

**SESIÓN ORDINARIA N°1229  
02 DE OCTUBRE DE 2025**

En Las Condes, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°1229 del Concejo Municipal de Las Condes, mediante Sistema Presencial, siendo presidida por la Alcaldesa Sra. Catalina San Martín Cavada, con la presencia de los siguientes Concejales, señores: Manuel Melero Abaroa, Francesca Gorrini Tesser, Pamela Hödar Alba, Richard Kouyoumdjian Inglis, Cristóbal de la Maza López, Leonardo Prat Fernández, Guillermo Ureta Larrain y Nayati Mahmoud Contreras.

Los concejales: Catalina Ugarte Millán y Luis Hadad Acevedo, no asisten a la sesión.

Asisten los siguientes funcionarios del municipio, Corporaciones, Fundaciones y de la Sociedad Civil, señores: Najel Klein, Administradora Municipal; María Garcés Marques, Secretaria Comunal de Planificación; Ignacio Gil, Jefe de Gabinete; Christian Bolívar, Director de Seguridad; Carolina Contreras, Directora de Desarrollo Comunitario; Nicolás Pizarro, Director de la Corporación de Educación y Salud; María Ester Silva, Directora de Educación; Edna Pizarro, Directora de Salud; Martín Vial, Director Ejecutivo de la Corporación Cultural de Las Condes; Carmen Gloria Oisel, Directora (s) de Infraestructura y Servicios Públicos; Juan Pablo Garrido, Director (s) de Tránsito y Transporte Público; Cristian Loustalot, Director (s) de Control; Ramón Santos , Director (s) de Administración y Finanzas; Antonia Vergara, Directora de Compras Públicas y Gestión de Contratos; Alicia de la Cruz, Directora Jurídica; Rocío Crisosto, Directora de Obras; Felipe Mackenney, Jefe de Presupuesto; Antonio Gutierrez, Vicepresidente del COSOC y Felipe Cádiz, miembro del COSOC. Siendo su Secretario: don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, abre la sesión saludando a los concejales, vecinos y funcionarios presentes y a quienes se encuentran conectados por redes sociales.

**ENTREGA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1226, CELEBRADA EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, informa que se hace entrega del acta de la Sesión Ordinaria N°1226, celebrada el 04 de septiembre de 2025, para efecto que sea revisada por los señores concejales y posteriormente hagan llegar sus comentarios a Secretaría Municipal.

**• APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1225, CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DE 2025**

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, procede a someter a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°1226, celebrada el 21 de agosto de 2025.

Los concejales señores: Manuel Melero y Francesca Gorrini, votan a favor.

La concejal Pamela Hödar, se abstiene, por no haber estado presente.

Los concejales señores: Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor

Se aprueba por 8 votos a favor y 1 abstención, dando lugar al siguiente acuerdo.

**ACUERDO N°242/2025**

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°1225, celebrada el 21 de agosto de 2025.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que antes de dar inicio con la orden del día, quiere comentar que hoy se dio inicio al mes del cáncer, agradece a los concejales que la acompañaron en esta emotiva ceremonia; comenta que estuvieron con Paulina, una mujer que tiene cáncer, además de sufrir la muerte de su marido hace un tiempo, ya hace un año, él se encontraba con Alzheimer. Quiere agradecer a los equipos que hicieron posible esta actividad, la que realmente fue muy emotiva. También estuvieron con distintas Fundaciones con las cuales se está trabajando, por lo que quiere agradecer a los concejales Francesca Gorrini, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud por haber estado presentes, porque de verdad fue una actividad muy bonita y quiere recalcar la importancia de la prevención, por lo que les recuerda a quienes están presentes y a través de streaming, hacerse la mamografía, ya que la prevención puede salvar vidas.

**ORDEN DEL DÍA****1. TEMA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN****A) ENTREGA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026 Y PLAN DE INVERSIONES.**

La Secretaría Comunal de Planificación Sra. María Garcés, señala que hace entrega oficial del Proyecto de Presupuesto 2026, en conjunto con otros documentos, para dar cumplimiento a lo que está establecido por Ley. Informa que hace un rato se envió al correo de cada uno de ellos, un link, con una carpeta online, donde aparecen varios documentos, para que ellos tengan tiempo de revisarlos con calma, para que puedan leer con detenimiento; en este documento aparece cada una de las Direcciones que ha trabajado en la elaboración de éste Presupuesto, ojalá una vez revisado puedan enviar sus consultas o dudas, para discutirlas en cada una de las Comisiones de Hacienda, las que ya se encuentran agendadas en el mes de octubre; ahora solo se presentará un resumen de esto, los grandes elementos que componen este presupuesto, la idea es que en esas discusiones se pueda entrar en detalle en cada uno de los puntos.

La Sra. María Garcés, muestra un cronograma de cómo se gestionó el Presupuesto:



Este proceso inició a fines del mes de junio, donde se envió a todas las Direcciones un Memo informativo, con los ejes estratégicos de la Gestión, en donde también se entregaron los supuestos macroeconómicos y una serie de supuesto, tales como el IPC, etc., para que las Unidades pudieran empezar a formular sus presupuestos de ingresos y gastos entre otros.

A contar de julio, se inicia una serie de reuniones muy intensas con las Direcciones, alrededor de tres a cuatro con cada una de ellas y con el equipo de la Dirección de Compras, quienes los acompañaron en este proceso, además del equipo de presupuesto, que ha realizado una labor incansable este año, mayores detalles se verán en las Comisiones de Hacienda programadas, en donde se mostrarán los cambios que se han hecho durante este año en la elaboración del presupuesto.

Posteriormente, pasadas las Fiestas Patrias, se presentó el proyecto de Presupuesto a la Alcaldesa, también fue un barrido general, ya que la idea es que después, con las observaciones y establecimiento de las prioridades finales, se dé un cierre definitivo a cada una de las presentaciones de las Direcciones.

Hoy se hace entrega al Concejo Municipal de este Proyecto, al igual que al COSOC, para que lo puedan revisar en detalle.

Los días 21, 23 y 28 de octubre, ya se encuentran agendadas las Comisiones de Hacienda, recuerda que el año pasado se empezó un proceso que considera muy enriquecedor al procedimiento de discusión, donde se desarrollaron tres jornadas completas, en donde cada Director presentó su presupuesto, y los concejales pudieron realizar las preguntas sobre las dudas que tenían, generando una discusión muy enriquecedora para determinar el Presupuesto Final, por esta razón se quiso replicar. La idea es que los concejales sean convocados estos tres días a la Casona Santa Rosa, donde se buscará tener una instancia muy agradable, habrá un Coffe break y almuerzo para quienes asistan.

En noviembre, por Ley, se tiene que llevar a la aprobación del Concejo Municipal.

Este es el segundo año consecutivo que se trabaja con ejes estratégicos de Presupuesto:



El año pasado se inició con estos ejes, lo que significó una parte importante de cómo se gestó y cómo se estructuraron las mesas de trabajo; en este sentido considera importante también, por cuanto, en conversaciones con la Alcaldesa y la Administración que se generara un eje transversal, que se denominó “Municipalidad Transparente y Cercana”, vale decir una gestión municipal abierta, de cara a los vecinos, acercándose a ellos en todos los ámbitos de gestión; después, que fuera transversal a todos los ejes. Se generaron 5 ejes, los que son mixtos:

1. Barrios Seguros y Vivos: la Seguridad es obviamente la principal preocupación del país en estos momentos, por lo que se quiere liderar una Seguridad Integral, que tenga un foco en la prevención, que cuente con la infraestructura adecuada para poder prevenir cualquier tipo de problemas, lo que también está asociado a la tecnología inteligente, generando Barrios más activos y habitables. La función de la Municipalidad como Institución Pública es entregar
2. Servicios de Calidad para todos: la función de la Municipalidad como Institución Pública es entregar estos servicios; se necesita generar una atención al vecino ágil y eficiente; tener servicios municipales modernos y cercanos y también brindar una atención de excelencia, esto permeará un poco lo que explicará más adelante, respecto a la inversión.
3. Ciudad con Visión de Futuro: no se puede dejar de lado que Las Condes tiene que ser una Comuna referente, por lo que se han establecido una serie de proyectos estratégicos y sostenibles, que fortalecerán no solamente la conectividad y una mejor infraestructura, sino todo en conjunto, para entregar una mejor calidad para las futuras generaciones. Como Municipalidad somos los responsables de generar la hoja de ruta de hacia dónde se quiere llegar, para la familia e hijos.
4. Educación y Salud al servicio de los vecinos: se quiere lograr un acceso equitativo a salud y educación, que sean servicios de calidad, con una base del bienestar comunitario.
5. Finalmente, Comunidad Activa y Cultura Viva: Las Condes es reconocida por ser un foco turístico, lo que cree es muy importante, por lo que debe ser llevado a la discusión e impulsarlo este desarrollo social, el deporte, la cultura, etc., para generar una comunidad participativa en todos estos ámbitos y que se genere una comunidad cohesionada.

Luego de reunirse con el concejal Richard Kouyoumdjian, se decidió incluir esta sección respecto a los supuestos, considera que es importante, de cara a la discusión, entregar el cómo fue formulado el proyecto de presupuesto.

## SUPUESTOS PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

**El proyecto de presupuesto 2026 se formula sobre la base de supuestos claros y realistas, que consideran factores financieros y proyecciones oficiales:**

- ✓ **Se considera el reevalúo** de bienes raíces no agrícolas (cada 4 años por ley) para el año 2026.
- ✓ **NO se considera aporte adicional al FCM por \$50.000 millones** por Reforma Tributaria, que suponía un incremento en porcentaje de aportes de Patentes e Impuesto Territorial.
- ✓ Este presupuesto comprende **\$1.600 millones anuales como remuneración de la cuenta corriente de fondos generales** mantenidos en el banco Scotiabank (tasa de 3,2% anual).

- ✓ Los indicadores se han **proyectado a partir de información proveniente de fuentes oficiales**, tales como el Banco Central, el Instituto Nacional de Estadísticas y el Informe de Finanzas Públicas, entre otros.
- ✓ Asimismo, se han elaborado **proyecciones propias mediante la aplicación de modelos econométricos de series de tiempo**, particularmente modelos autorregresivos integrados de media móvil (ARIMA), entre otras técnicas estadísticas avanzadas.

Al reunir todos estos Supuestos se generó la siguiente Tabla:

#### INDICADORES MACROECONÓMICOS 2025 – 2027

Indicador	Parámetros Cierre 2025	Proyección 2026	Proyección 2027
<b>PIB</b> (Var. Anual, %)	2,25 – 2,75	1,5 – 2,5	1,5 – 2,5
<b>IPC</b> (Var. Anual, %)	4,0	3,0	3,0
Tasa de Política Moneraria (TPM) (%)	4,5	3,5	3,0
Desempleo (Promedio Anual, %)	9,0	9,3	9,5
Déficit/Superavit (Sobre Presupuesto , %)	2,8	-9,5	-1,0
Precio Gasolina/Diesel (Promedio Anual )	1.250/950	1.150/920	1.150/920
Tipo de Cambio Paridad USD/CLP	950-980	920-980	900-940
<b>Reajuste Sector Público</b> (%)	4,0	3,5	3,2

**Fuentes:** Proyecciones Depto. de Presupuesto, IPOM Septiembre Banco Central de Chile (BCCCh), Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Informe de Finanzas Públicas Min. de Hacienda, Encuesta de Operadores Financieros (EOF) y Encuesta de Expectativas Económicas (EEE).

Se detiene en dos valores, que son los que más afectan al momento de elaborar estos presupuestos: por un lado, está el IPC, que se proyecta para el año 2026 y 2027, en un 3% anual y el reajuste del Sector Público, que al cierre del 2025 se establece que podría ser alrededor de un 4%, en un 3,5% para el año 2026 y en un 3,2% para el año 2027; en base a estos supuestos se generaron otros valores.

En relación con los Ingresos, se hace un resumen de los ingresos proyectados al 2026.

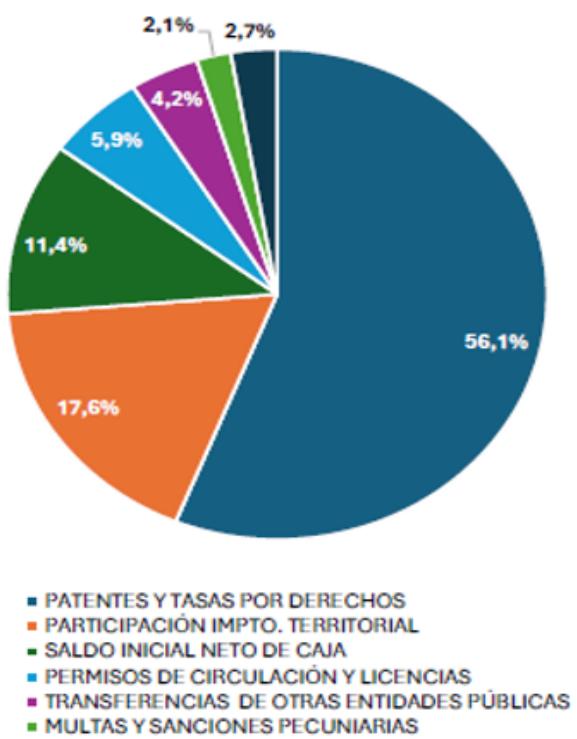
Hoy la Municipalidad cuenta con un presupuesto vigente de M\$501.447.000 y se proyecta un presupuesto para el año 2026 de M\$551.200.000, con una variación cercana a los M\$50.000, con una variación nominal de un 9,9%, y descontando la inflación, quedaría alrededor de un 5,9%, lo que muestra que vamos por buen camino, ya que estamos por sobre la inflación.

A continuación, se muestra un cuadro con el resumen de las cuentas que más participan del presupuesto en cuanto a ingresos, donde claramente las patentes y las tasas por derecho, componen un 56% de los ingresos, seguido por la participación del Impuesto Territorial

PRESUPUESTO VIGENTE 2025	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	VAR. EN M\$	VAR. NOMINAL %	VAR. REAL %
501.447.235	551.200.000	49.752.765	9,9%	5,9%

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2025	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	VAR. EN M\$	VAR. NOMINAL %	VAR. REAL %	PARTICIPACIÓN %
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	288.549.715	309.396.000	20.846.285	7,2%	3,2%	56,1%
PARTICIPACIÓN IMPTO. TERRITORIAL	85.500.000	97.000.000	11.500.000	13,5%	9,5%	17,6%
SALDO INICIAL NETO DE CAJA	45.941.580	63.000.000	17.058.420	37,1%	33,1%	11,4%
PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y LICENCIAS	33.300.000	32.434.000	-866.000	-2,6%	-6,6%	5,9%
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20.521.560	22.880.000	2.358.440	11,5%	7,5%	4,2%
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	11.232.400	11.345.000	112.600	1,0%	-3,0%	2,1%
OTROS	16.401.980	15.145.000	-1.256.980	-7,7%	-11,7%	2,7%
<b>TOTAL:</b>	<b>501.447.235</b>	<b>551.200.000</b>	<b>49.752.765</b>	<b>9,9%</b>	<b>5,9%</b>	<b>100,0%</b>

### PARTICIPACIÓN % PRESUPUESTO 2026



A continuación, muestra un cuadro con todos los ítems que componen los ingresos de la Municipalidad, como, por ejemplo: Patentes Municipales, de cuyo ingreso, el 65% se va al Fondo Común, al igual que los Permisos de Circulación, de cuyo ingreso, el 62,5% se va al Fondo Común. En el cuadro se puede apreciar cómo ha ido variando y cómo van variando los aumentos y disminuciones para el próximo año.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que respecto al impuesto territorial es importante que el beneficio no se vea reflejado acá, porque la Tesorería retiene los ingresos antes de que entren al Municipio; comenta que más o menos lo que se aporta al Fondo Común Municipal es alrededor de M\$250.000, a través de todos los ítems afectos.

## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Nº	INGRESOS	PRESUPUESTO VIGENTE 2025	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	BENEFICIO MLC	BENEFICIO FCM	VAR. EN M\$	VAR. NOM. %	VAR. REAL %
1	PATENTES MUNICIPALES - FCM 65% - MLC 35%	260.424.000	280.000.000	98.000.000	182.000.000	19.576.000	7,5%	3,5%
2	PARTICIPACIÓN IMPTO. TERRITORIAL	85.500.000	97.000.000	97.000.000		11.500.000	13,5%	9,5%
3	PERMISOS DE CIRCULACION - FCM 62,5% - MLC 37,5%	32.000.000	32.000.000	12.000.000	20.000.000	0	0,0%	-4,0%
4	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20.521.560	22.880.000	22.880.000		2.358.440	11,5%	7,5%
5	DERECHOS DE ASEO	13.720.000	14.460.000	14.460.000		740.000	5,4%	1,4%
6	OTROS DERECHOS (Perm. De Edificación, Precarios)	12.022.715	12.100.000	12.100.000		77.285	0,6%	-3,4%
7	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	11.232.400	11.345.000	8.700.000	2.645.000	112.600	1,0%	-3,0%
8	PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL	5.500.000	5.670.000	5.670.000		170.000	3,1%	-0,9%
9	OTROS (Cobranza Judicial)	5.231.100	3.010.000	2.282.000	728.000	-2.221.100	-42,5%	-46,5%
10	INGRESOS POR PERCIBIR (Cobranza Prejudicial)	2.881.200	3.523.000	1.898.000	1.625.000	641.800	22,3%	18,3%
11	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN (Concesiones)	2.383.000	2.836.000	2.836.000		453.000	19,0%	15,0%
12	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	1.300.000	434.000	434.000		-866.000	-66,6%	-70,6%
13	INTERESES CUENTA CORRIENTE	1.600.000	1.600.000	1.600.000		0	0,0%	-4,0%
14	RECUP. Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	420.000	450.000	450.000		30.000	7,1%	3,1%
15	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO	410.600	574.000	574.000		163.400	39,8%	35,8%
16	FONDOS DE TERCEROS	150.000	160.000	160.000		10.000	6,7%	2,7%
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	133.000	133.000	133.000		0	0,0%	-4,0%
18	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.200	16.000	16.000		-9.200	-36,5%	-40,5%
19	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	48.880	7.000	7.000		-41.880	-85,7%	-89,7%
20	DIVIDENDOS	1.000	1.000	1.000		0	0,0%	-4,0%
21	ANTICIPOS A CONTRATISTAS	1.000	1.000	1.000		0	0,0%	-4,0%
	SUB - TOTAL:	455.505.655	488.200.000	281.202.000	206.998.000	32.694.345	7,2%	3,2%
	PPTO. CAJA INICIAL (+):	45.941.580	63.000.000			17.058.420	37,1%	33,1%
	TOTAL:	501.447.235	551.200.000			49.752.765	9,9%	5,9%

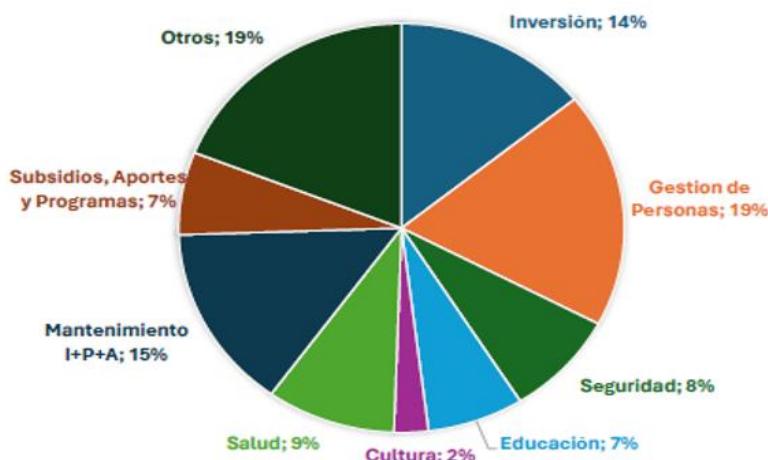
El concejal Richard Kouyoumdjian, señala que la Sra. María Garcés olvidó indicar la importancia del Saldo de Caja cuando se inicia el año.

La Sra. María Garcés, indica que el concejal tiene la razón y se devuelve, para mostrar lo solicitado; informa que para el Saldo Inicial de Caja se tiene estimado, alrededor de M\$63.000, lo que es un buen aumento respecto del año anterior.

Muestra a continuación los Egresos: el Presupuesto para los Egresos año 2026, alcanza los M\$551.200, y si se descuenta todos los aportes al Fondo Común Municipal y al Teatro Municipal de Santiago, queda un Presupuesto Neto de M\$341.362. Se realizó el ejercicio de cómo se podría distribuir este Presupuesto Neto, básicamente cual es efectivamente el dinero con que se cuenta para desarrollar la gestión municipal

PROYECTO PRESUPUESTO 2026 (M\$)	PRESUPUESTO NETO 2026 (M\$) (Descuenta aportes al FCM y TMS)
551.200.000	341.362.000

¿Como se distribuye el Presupuesto Neto 2026?



Fuente: Elaboración Propia

Como se puede observar en el gráfico, hay una Inversión de un 14%; Gestión de Personas con un 19% y así sucesivamente para cada ítem.

La Sra. María Garcés, comenta que un tema tratado con el concejal Richard Kouyoumdjian, es el de Mantenimiento, que corresponde a Infraestructura, Parques y Jardines, Aseo, etc., componen un 15%.

A continuación, muestra las principales variaciones que presentan las distintas áreas respecto del año 2025, donde claramente se ve un impulso fuerte a la Inversión, luego Gestión de Personas, Subsidios y así sucesivamente. Si es que se quisiera saber cuánto del Presupuesto va destinado a obras, en realidad el mantenimiento de la comuna podría sumarse incluso Inversión, más Mantenimiento, lo que equivaldría casi a un tercio del Presupuesto. Considera que es importante de mencionar, por cuanto la idea de la mantención corresponde a servicios claves prestados a la comunidad y la inversión finalmente viene a generar nuevos servicios de mayor calidad.

El concejal Cristóbal de la Maza, consulta respecto a Gestión de Personas, si corresponde al total de personas, incluidos los que están por Programa y a honorarios.

La Sra. María Garcés, indica que son todos.

El concejal Richard Kouyoumdjian, señala que solicitó a la Sra. María Garcés que producir una vista diferente, ya que no es que la Comuna gaste un 8% en Seguridad, a ese porcentaje se debe sumar los sueldos de las personas que trabajan en la Dirección de Seguridad, es decir, los gastos de personal y por lo tanto el valor real es alrededor del 15%.

La Sra. María Garcés, informa que, si se suma a Seguridad, todo lo que corresponde a Sueldo o Gastos en Personal, Inversión, Vehículos, en general todo lo que está asociado a Seguridad, suman alrededor de M\$28.000.

El concejal Richard Kouyoumdjian, reitera su consulta, los sueldos de Seguridad están en el recuadro verde, o están en otra parte.

La Sra. María Garcés, indica que están en otra parte, en lo que es Gestión de Personas.

El concejal Richard Kouyoumdjian, insiste sobre el 8% de Seguridad, si realiza el cálculo matemático, obtiene aproximadamente M\$27.000 y si agrega los sueldos, supera los M\$30.000, por lo que considera que hay un tema que se debe revisar.

La Sra. María Garcés, señala que esto se va a revisar cuando se realice la Comisión de Hacienda donde se exponga la Dirección de Seguridad, lo tendrán preparado para aclarar todas las dudas.

A continuación, muestra el desglose de cada uno de los ítems que componen los Egresos, donde se pueden observar varios temas que han salido varias veces en Concejo como, por ejemplo: en el número 16 está la Unión Comunal, la que evidentemente paso a cero, y así sucesivamente.

## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026	VARIACIÓN	VALOR NOMINAL
1	FONDO COMÚN MUNICIPAL	195.432.441	207.423.000	11.990.559	6,1%
2	PROYECTOS DE INVERSIÓN	30.511.963	48.310.210	17.798.247	58,3%
3	DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS	54.940.948	66.487.407	11.546.459	21,0%
4	CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD	51.316.665	55.976.000	4.669.335	9,1%
5	DECOM	31.236.771	29.288.114	-1.948.657	-6,2%
6	DIR. DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO	25.557.153	26.820.426	1.263.273	4,9%
7	DIR. DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN	589.145	0	-589.145	-100,0%
8	DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA	10.851.321	13.046.582	2.195.261	20,2%
9	DIR. DE PARQUES Y JARDINES	13.354.846	15.200.500	1.845.654	13,8%
10	DIR. DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	9.472.492	11.729.468	2.256.976	23,8%
11	DIR. OPERACIONES Y EMERGENCIA	1.432.674	495.000	-937.674	-65,4%
12	CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES	5.251.630	5.695.287	443.657	8,4%
13	DIR. DE ASESORÍA JURÍDICA	20.339.081	13.878.853	-6.460.228	-31,8%
14	DIR. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	5.152.009	5.457.800	305.791	5,9%
15	JUNTA DE ALCALDES	3.497.000	2.985.000	-512.000	-14,6%
16	UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS	3.509.888	0	-3.509.888	-100,0%
17	DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	22.266.468	25.864.211	3.597.743	16,2%
18	DEPTO. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	5.800.616	8.634.794	2.834.178	48,9%
19	TEATRO MUNICIPAL DE LAS CONDES	2.582.000	2.777.000	195.000	7,6%
20	SECPLAN (ALGUNAS SUBVENCIONES Y SERVICIOS)	5.749.634	7.178.032	1.428.398	24,8%
21	DEPTO. DE RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA	910.004	1.129.727	219.723	24,1%
22	AMSO (ASOCIACIÓN DE SEG. ZONA ORIENTE)	1.062.466	745.389	-317.077	-29,8%
23	SECRETARÍA MUNICIPAL	630.020	1.100.200	470.180	74,6%
24	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	0	977.000	977.000	-----
TOTAL:		501.447.235	551.200.000	49.752.765	9,9%

La Sra. María Garcés, manifiesta que, tampoco se debe dejar de lado las Subvenciones y Aportes que realiza la Municipalidad. Las primeras 12 son aquellas que están afectas al 7% de los Ingresos Municipales, donde se puede encontrar a la Corporación Cultural; la Junta de Alcaldes, que redujo en un 14,6% su presupuesto, debido a que la Municipalidad va a empezar a absorber los servicios que ellos prestan en la mantención de algunas áreas verdes; más abajo están las Instituciones a las cuales se les entrega un aporte que no está afecto al 7%, que son: la Corporación de Educación y Salud; El Teatro Municipal de Santiago y el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Nº	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	VAR. % NOMINAL
1	CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES	5.251.630	5.695.287	8,4%
2	JUNTA DE ALCALDES DE PROVIDENCIA, LAS CONDES Y LA REINA	3.497.000	2.985.000	-14,6%
3	FUNDACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE LAS CONDES	2.582.000	2.777.000	7,6%
4	ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ZONA ORIENTE	1.062.465	745.389	-29,8%
5	ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	180.000	196.000	8,9%
6	ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	14.000	15.000	7,1%
7	FEDERACIÓN CRIADORES DE CABALLO	85.500	88.000	2,9%
8	POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE BICRIM	22.000	22.000	0,0%
9	POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE BIROM	33.000	33.000	0,0%
10	POLICÍA DE INVESTIGACIONES BRIGADA DE HOMICIDIOS R. METROPOLITANA	5.000	5.000	0,0%
11	ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARQUE CORDILLERA	77.500	80.000	3,2%
12	CLUB DE HUASOS DE LAS CONDES	6.200	6.400	3,2%
<b>SUBVENCIONES NO AFECTAS AL 7%</b>				
1	CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD	51.256.820	55.976.000	9,1%
2	TEATRO MUNICIPAL DE SANTIAGO (APORTE ADICIONAL LEY 20.033/2005)	2.745.000	2.840.000	3,5%
3	CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO	119.000	123.000	3,4%

El concejal Leonardo Prat, señala que le gustaría saber porque la Asociación de Municipalidades de Chile, se incrementa en un 8,9%, ¿Quién lo determina?

La Sra. María Garcés, indica que eso se podría responder en la Comisión, cuando vean el tema de las Subvenciones, ya que específicamente no cuenta con esa información en estos momentos.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, interviene señalando que lo que se está haciendo en estos momentos es presentar el Presupuesto, que todas las dudas que tengan los concejales,

deben hacerlas llegar a la SECPLAN, ya que puntualmente la respuesta va a estar disponible en la medida que se vea, para que se solicite a los Directores que准备n las respuestas sobre las dudas que específicamente les competen, por cuanto el Presupuesto se construye con muchas personas, por lo que la duda planteada por el concejal, se va a considerar.

El concejal Leonardo Prat, manifiesta que solo quería aclararlo y que quede en acta, aunque los concejales lo vean después en la Comisión, pero considera importante que los vecinos conozcan por qué se está incrementado en un 9% para la Asociación de Municipalidades de Chile y además se participa en una Asociación Chilena de Municipalidades, dos instituciones en las que participa la Municipalidad, sin embargo, una se incrementa en un 7,1% y la otra en un 8,9%, es por eso que quería conocerlo como un aspecto general, ¿Por qué? Entiende que esto se verá en forma cerrada, pero los vecinos no sabrán ¿Por qué se incrementó?

La Sra. María Garcés, informa que el detalle de cada una de las subvenciones, esta específicamente en la presentación de cada tema, hay una lámina que pueden revisar.

La Sra. María Garcés, continúa señalando que el Plan de Inversión, se ha ido conversando y trabajando con la Alcaldesa y la Administración durante los últimos meses, por lo que se está enfrentando el desafío de proyectar ser una Comuna Ciudad que sea más humana y segura, con espacios públicos activos, una movilidad que conecte mejor la vida diaria, el cuidado y recuperación de nuestro patrimonio natural, y servicios de calidad que respondan a las crecientes necesidades de los vecinos. Retos que nos impulsan a proyectar una comuna moderna e inclusiva, con visión de futuro. Por lo tanto, se tiene la oportunidad, por lo que el llamado es a Consolidar a Las Condes como referente urbano, moderno y eficiente, con proyectos visibles que mejoren la vida de nuestros vecinos y que finalmente mejoren su calidad de vida. Este año se marcó un cambio significativo de lo que se venía haciendo anteriormente, donde se trabajaba año a año con Proyectos que respondían a urgencias puntuales más que a un sueño, más que a las ganas de hacer ciudad. Este año se pensó diferente, trabajando con ejes prioritarios de la gestión con los cuales se va a orientar cada uno de los Proyectos de Inversión, la idea es que cada uno de estos Proyectos que se enmarcan o conforman este Plan, son de distinta índole y distintas escalas como, por ejemplo: un semáforo o reductores de velocidad; también están los grandes decapados, o los hoyos, o luminarias o Parques o inmuebles municipales, es decir, proyectos de toda índole.

Muestra en pantalla seis ejes o prioridades de Inversión, que es donde estarán enfocadas las prioridades como gestión.



Apoquindo – Las Condes



Infraestructura Comunal



Inmuebles Municipales



Parques y Naturaleza



Seguridad



Vivienda

Por un lado, el eje Apoquindo – Las Condes, que corresponde a la columna vertebral de la Comuna, en la cual se encuentran los principales edificios que componen la ciudad, los servicios, el Metro, etc.

Existe un problema con la infraestructura actúa de la comuna, por lo que gran parte de lo que se va a invertir en este Plan de Inversiones, responde a eso.

Los Inmuebles Municipales, la idea es tener una gestión amable con el vecino, cercana y para ello se necesita que los Inmuebles Municipales, sean de buena calidad, que entreguen un buen servicio, donde la gente pueda estar y no se llueva.

Los Parques y Naturaleza, que son los lugares de encuentro de la familia.

La seguridad como un eje importante también en la gestión, y

Finalmente, el tema de la vivienda, donde se tienen algunos proyectos interesantes que les gustaría compartir con los concejales.

### **¿CÓMO SE FORMULÓ EL PLAN DE INVERSIONES?**

La Sra. María Garcés indica que a contar del año pasado se empezó a trabajar con un Banco de Proyectos, poniéndose en marcha este año con un Banco de Proyectos 2.0, donde cada Unidad que formule un Proyecto similar a lo que está en el Banco Integrado de Proyectos del Gobierno Central, deberá completar una ficha con la información solicitada, con el valor del proyecto, su objetivo, a qué población afecta, etc., una ficha muy completa, la que se mostrará cómo funciona la Plataforma, cuando corresponda exponer el Plan de Inversiones en la Comisión de Hacienda, para que se entienda que cada proyecto que finalmente fue priorizado, es un proyecto muy bien formulado y muy bien justificado en su inversión. Cada proyector subido a la plataforma fue revisado metódicamente, pasando por distintos filtros para ser priorizado. Agradecer a todas las Direcciones que participaron en este, ya que gracias a ellos se logró hacerlo en una forma muy ordenada y metódica.

**104** Proyectos Totales

**63** Proyectos Priorizados

**41** Proyectos No Priorizados

#ID	NOMBRE	FUNCIONARIO	DIR. MUNICIPAL	FE. INGRESO	T.PRESUPUESTO (\$M)
115-2025	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE PÓRTICOS DE LAR	CARLOS PÉREZ	Dirección de Seguridad Pública	27-08-2025	\$1112.021
114-2025	PLAZA MIRADOR CERRO APÓQUINDO	BARBARA GRÜLLMUS	Secretaría Consular de Planeación	27-08-2025	\$1.051.120
113-2025	CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES MIRADOR ATALAYA	SOFÍA SILVA	Secretaría Consular de Planeación	27-08-2025	\$900.000
112-2025	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CERRO CALÁN	FRANCISCA HEILWOTTER	Secretaría Consular de Planeación	27-08-2025	\$520.000
111-2025	CONSTRUCCIÓN PARQUE CERRO GALÁN	FRANCISCA HEILWOTTER	Secretaría Consular de Planeación	28-08-2025	\$5.525.000
110-2025	CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓN PARQUE PADRE HURTADO	FRANCISCA HEILWOTTER	Secretaría Consular de Planeación	28-08-2025	\$1.000.000
109-2025	NUEVA CASA ENCUENTRO	FRANCISCA HEILWOTTER	Secretaría Consular de Planeación	28-08-2025	\$295.000
	NUEVA CASA				

La Sra. María Garcés, continúa señalando que, de los ejes prioritarios de la gestión, se confecciono un Presupuesto a 4 años, monto que claramente se reduce al año 2029, ya que todo va a depender del nivel de avance de cada uno de los proyectos y obviamente en la medida que avance uno, se pueden ir sumando otros, dado que en la cartera de proyectos

quedó aproximadamente un 40% de ellos no priorizados, pero listos para sumarse, en el caso de haber presupuesto.

La Sra. María Garcés, comenta que también se proyectó con los recursos que estarán disponibles no solo el próximo año, sino también los subsiguientes, por lo que se podría empezar a proyectar proyectos a largo plazo, para componer este Plan de Inversión, por lo que no solo sería, por ejemplo: ¿Cuántos hoyos? o ¿Cuántas luces? Se van a poner en un año, sino cuanto se va a tardar la Municipalidad para tener a la Comuna en el mejor estándar de infraestructura.

Muestra en un cuadro, que la Infraestructura Comunal es de alrededor un 44% del Plan de Inversiones.

EJES DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO TOTAL 2026-2029	2026	2027	2028	2029
1. APOQUINDO - LAS CONDES	12.150.000	2.060.000	6.040.000	4.050.000	Por definir
2. INFRAESTRUCTURA COMUNAL	28.617.306	21.377.306	5.240.000	2.000.000	Por definir
3. INMUEBLES MUNICIPALES	41.965.631	11.765.631	12.800.000	15.200.000	2.200.000
4. PARQUES	16.795.475	7.125.475	6.910.000	2.760.000	Por definir
5. SEGURIDAD	11.032.880	5.761.798	1.973.688	1.990.185	1.307.209
6. VIVIENDA	520.000	220.000	300.000	Por definir	Por definir
TOTAL GENERAL	111.081.292	48.310.210	33.263.688	26.000.185	3.507.209

**Por este medio se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se hace entrega al H. Concejo Municipal de los siguientes documentos:**

- 1) Proyecto de Presupuesto 2026 y Plan de Inversión 2026
- 2) Plan Comunal de Seguridad y sus actualizaciones
- 3) Política de Gestión y Desarrollo de Personas 2026 y Cometidos Honorarios Suma Alzada 2026.
- 4) Plan Anual de Capacitación 2026
- 5) PLADECO vigente sin modificaciones.
- 6) Programa de Mejoramiento de la Gestión 2026 (PMG).

La Sra. María Garcés, señala que, para finalizar y como ya lo había mencionado, se realizarán tres jornadas de exposición y de discusión del Proyecto de Presupuesto, las que muestra a continuación, donde se detalla por día lo que se expondrá, por lo que es muy importante que las dudas sean enviadas con anticipación, para poder preparar el material para sus respuestas.

**MARTES 21 OCTUBRE  
GESTIÓN INTERNA**

09:00 – 09:15 Llegada al recinto y café de bienvenida.  
09:15 – 09:45 Presentación Estrategia Presupuestaria 2026  
09:45 – 10:45 Presentación Ingresos  
10:45 – 11:15 Presentación SECPLAN  
11:15 – 11:45 Coffe break  
11:45 – 12:15 Administración Municipal  
12:15 – 13:00 Presentación Informática  
13:00 – 13:30 Presentación Dir. Jurídica y Secretaría Municipal  
13:30 – 14:30 Almuerzo  
14:30 – 15:30 Presentación Dir. Administración y Finanzas  
15:30 – 16:30 Presentación Gestión y Desarrollo de Personas

**JUEVES 23 OCTUBRE  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

09:00 –09:15 Llegada al recinto y café de bienvenida.  
09:15 –10:15 Presentación Decom  
10:15 –11:15 Presentación Dir. Seguridad Pública  
11:15 –11:45 Coffe break  
11:45 –12:30 Presentación Dir. Parques y Jardines  
12:30 –13:15 Presentación Dir. Medio Ambiente y Aseo  
13:15 –14:30 Almuerzo  
14:30 –15:10 Presentación Corp. Educación y Salud  
15:10 –15:50 Presentación TMLC  
15:50 –16:30 Presentación Corp. Cultural

**MARTES 28 OCTUBRE  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD + PLAN DE INVERSIÓN**

09:00 –09:15 Llegada al recinto y café de bienvenida.  
09:15 –10:00 Presentación Dir. Coordinación de Operaciones  
10:00 –10:45 Presentación Relaciones Públicas  
10:45 –11:30 Presentación Dir. de Tránsito y Transporte Público  
11:30 –12:00 Coffe break  
12:00 –13:00 Presentación Dir. de Infraestructura y Servicios Públicos  
13:15 –14:15 Almuerzo  
14:15 –16:00 Presentación Plan de Inversión

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, agradece la presentación de la Sra. María Garcés e informa a los concejales, que esta información fue enviada a sus correos, mediante un link,

con la documentación correspondiente por lo que, con esto, se da cumplimiento a lo establecido en la Ley respecto de los documentos, políticas, planes, etc., que se debe entregar.

El concejal Cristóbal de la Maza, solicita le envíen nuevamente el Plan Comunal de Seguridad Pública, ya que el PDF escaneado no se entiende ni una letra, es el único documento que está con falla de lectura.

## 2. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍCA

### A) TRANSACCIÓN ENTRE UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LAS CONDES, MEBUAR SPA Y MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES.

La Directora de Asesoría Jurídica Sra. Alicia de la Cruz, señala que trae a consideración del Concejo, unas transacciones distintas a lo que presenta normalmente, tal como lo explicó en la reciente Comisión de Hacienda se realizó esta semana. Estas transacciones tienen que ver con el cierre para poner fin y todo lo que significó el término de los Servicios de Seguridad de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Dentro del acuerdo del Concejo para poner fin a esta parte de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, se estableció que la Municipalidad se haría cargo de todas las deudas que pudiera tener la Unión Comunal y cerrar los contratos. Dentro de estos el más complejo era el contrato de arriendo de vehículos, cercano a los \$175.000.000, que, si no continuaba de alguna manera, este valor prácticamente se iría a fondos perdidos, por lo que se buscó una solución para no perder ese dinero y mantener los vehículos; por otro lado, están las transacciones de los Juicios Laborales que tenía la Unión Comunal, los que se encuentran pendientes, por despido de algunos de los Inspectores que tenía.

Para poner en contexto:

#### ANTECEDENTES

1) Con fecha 03.06.2025, en acuerdo N°116/2025, el Concejo aprobó el término de funciones en materia de seguridad de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Las Condes (Unión Comunal) y el aumento de la subvención para poner fin a las obligaciones pendientes.

2) Entre los contratos se encuentra uno con la empresa **MEBUAR SpA** con fecha de término 31.03.2026. La gerencia de la Unión Comunal puso término anticipado al contrato a través de un correo electrónico y, en todo caso, los términos de la convención hacían prácticamente imposible terminar el contrato sin costo, por algún incumplimiento. Queda por pagar la suma de 4.424,94 UF (\$174.721.632 aproximadamente).

3) Quedan, además, seis juicios pendientes de resolución de trabajadores despedidos por la Unión Comunal. Habiendo desaparecido la rama de seguridad de la misma y atendido los términos del acuerdo del Concejo, se debe abordar ese costo.

#### I.- Detalle del Contrato de Arrendamiento, Equipamiento y Mantención de Vehículos, suscrito por la Unión Comunal con la empresa Mebuar SpA, de 31.03.2023:

En virtud de este contrato se entrega en arrendamiento la cantidad de **14 vehículos**, que corresponden a los siguientes:

- a) 10 vehículos SUV, marca MG, modelo ZS, uno coma cinco litros, AUT; y

- b) 4 camionetas con Pickup doble cabina marca MAXUS T sesenta, DCAB AUT, cuatro por dos, dos coma ocho litros.

Se acordó que el valor de la renta mensual sería la suma de **27,82 UF más IVA**, para cada vehículo SUV, y la suma de **33, 74 UF más IVA**, para cada Camioneta.

La vigencia del contrato se dispuso en el **plazo de tres años** contados desde la suscripción del mismo, esto desde el 31.03.2023.

No se contempló como causal de término anticipado la voluntad unilateral de alguna de las partes.

#### TRANSACCIÓN

Con el fin de evitar eventuales litigios, demandas, acciones o reclamos, de cualquier clase o naturaleza, judicial o extrajudicial, en relación con los acuerdos alcanzados por el Concejo Municipal y el contrato suscrito entre la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Las Condes y la empresa Mebuar SpA., se decidió transigir; cómo única fórmula, atendido a que la MLC no era parte del contrato.

#### Términos de la transacción:

- a) La empresa **Mebuar SpA renuncia** a toda acción legal, civil, penal, laboral, administrativa y de cualquier otra naturaleza que derive o pueda derivar del Contrato de Arrendamiento, Equipamiento y Mantención de Vehículos, suscrito con la Unión Comunal con fecha 31.03.2023, declarando que nada se le adeuda por ningún concepto y a ningún título.
- b) La **Unión Comunal y la MLC, aceptan** pura y simplemente la renuncia de acciones realizada por la empresa Mebuar SpA.
- c) La **MLC se obliga a pagar** a la empresa Mebuar SpA la suma única y total de **4.424,94 UF (\$174.721.632 aproximadamente)**, dentro de un plazo de 30 días corridos contados desde la dictación del decreto alcaldicio que apruebe o ratifique la presente transacción. Por su parte la empresa Mebuar SpA, acepta expresamente el pago antes referido sin formular objeción, reserva de derechos u observaciones.
- d) La **Unión Comunal consiente y acepta** expresamente que el **pago** del monto señalado en la letra precedente sea realizado directamente por la MLC a la empresa Mebuar SpA. Asimismo, la Unión Comunal consiente y acepta que el monto indicado precedentemente sea **descontado** de la **subvención** aprobada mediante acuerdo N°116/2025, por el Concejo Municipal de Las Condes, en sesión de fecha 03.06.2025.
- e) La **Unión Comunal renuncia** a acción legal, civil, penal, laboral, administrativa y de cualquier otra naturaleza que derive o pueda derivar de los acuerdos números 280/2024 y 116/2025, ambos del Concejo Municipal de Las Condes.
- f) Como resultado de las concesiones reciprocas otorgadas anteriormente, la empresa **Mebuar SpA exonera a la Unión Comunal** de cualquier responsabilidad, obligación o deuda derivada del Contrato de Arrendamiento, Equipamiento y Mantención de Vehículos de fecha 31.03.2023.
- g) La **MLC se sustituye en calidad de arrendatario** del Contrato de Arrendamiento, Equipamiento y Mantención de Vehículos, de fecha 31.03.2023, con la empresa Mebuar

SpA, lo cual es aceptado en este acto por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Las Condes. Lo anterior, con las siguientes modificaciones:

**g.1)** Los vehículos serán puestos a disposición de la MLC para que esta los destine al desarrollo de sus **funciones**.

**g.2)** La **vigencia** del contrato será hasta el **31.03.2026**, y el canon de arriendo por este período se imputará a la suma señalada en la letra c) antes indicada. (Este plazo de vigencia es igual al que existía antes en el contrato).

**g.3)** Este contrato podrá **renovarse por 6 meses**, a contar del 31.03.2026. En este caso, el canon de arrendamiento será la suma de 491,66 UF mensuales. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá, en cualquier momento poner término anticipado al contrato dando aviso con a lo menos 30 días corridos de antelación, lo que se efectuará mediante carta certificada.

**g.4)** La MLC estará facultada para celebrar contratos de seguros o continuar con los seguros existentes en relación con los vehículos antes mencionados.

## RENUNCIA Y FINIQUITO

Como consecuencia de lo anterior, las Partes se otorgan recíprocamente el más amplio, completo y total finiquito, declarando que, en relación con los hechos descritos en la cláusula primera del presente contrato de transacción, no existen deudas ni obligaciones pendientes de ninguna especie, renunciando desde ya las Partes al ejercicio de todo y cualquier derecho y/o acción civil, penal, laboral, comercial, administrativa o de cualquier otro tipo que pueda corresponderles a cada una en contra de la otra, sin perjuicio de las obligaciones nacidas del presente acto.

## ANTECEDENTES

### **II.- Detalle de Juicios Laborales Pendientes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Las Condes:**

La Sra. Alicia de la Cruz, señala que, en relación con los Juicios pendientes de la Unión Comunal, estos fueron analizados por la Dirección Jurídica y en términos generales, la gran mayoría se estima que se podrían perder, se analizó la posibilidad de que la Municipalidad continuara con los Juicios y eventualmente contratar al mismo abogado que los llevaba, lo que ya era difícil, ya que la Municipalidad no podía contratar un abogado, dado que el municipio no estaba involucrado originalmente en el juicio; por otro lado, si el Juicio seguía ad eternum, se podría llegar al punto en que se perdiera el Juicio, llegando incluso a la Corte Suprema y se solicitara una Indemnización de perjuicio mayor. Se decidió entonces, transigir, y en este caso, hay 6 juicios en los cuales, la Municipalidad esta demandada subsidiariamente; desde esa perspectiva, siendo parte del juicio, se puede transigir. Comenta que como indicó antes, existe un caso de los Juicios Laborales, en el que la Municipalidad no fue demandada, por lo que no se puede transigir, por lo que este caso debería llegar hasta al final, a menos que la Municipalidad sea demandada y llegue hasta el final. Existe otro caso también cuyo Juicio empezó antes, donde la Municipalidad fue demandada subsidiariamente, en el se realizó la defensa con un resultado positivo, para la Municipalidad, sin embargo, hoy

esto juega en contra, por cuanto no se puede transigir para terminar con ese juicio. Los dos juicios en los que se ha llegado a acuerdo son los siguientes:

**1. “ENCINA CON UNION COMUNAL Y OTRO”, RIT O-6396-2024, 2º LABORAL DE SANTIAGO.**

Demanda de despido injustificado, recargo e indemnizaciones laborales.

**Causa con conciliación pendiente por la suma de \$10.000.000.-**

Exposición en dinero:

✓ Aviso Previo:	\$1.500.000.-
✓ Años de servicio:	\$13.500.000.-
✓ Recargo legal:	\$10.800.000.-
<b>TOTAL:</b>	<b>\$25.800.000.-</b>

**2. “DELGADO CON UNION COMUNAL Y OTRO”, RIT O-6463-2024, 2º LABORAL DE SANTIAGO.**

Demanda de despido injustificado, recargo e indemnizaciones laborales.

**Causa con conciliación pendiente por la suma de \$15.000.000.-**

Exposición en dinero:

✓ Aviso Previo:	\$1.650.000.-
✓ Años de servicio:	\$18.150.000.-
✓ Recargo legal:	\$14.520.000.-
<b>TOTAL:</b>	<b>\$34.320.000.-</b>

**3. “MOYA CON UNION COMUNAL Y OTRO”, RIT O-6427-2024, 2º LABORAL DE SANTIAGO.**

Demanda de despido injustificado, recargo e indemnizaciones laborales.

Causa con audiencia de juicio fijada para el 12.05.2026

Exposición en dinero:

✓ Aviso Previo:	\$1.490.000.-
✓ Años de servicio:	\$13.410.000.-
✓ Recargo legal:	\$10.728.000.-
<b>TOTAL:</b>	<b>\$25.528.000.-</b>

4. **“VASQUEZ CON UNION COMUNAL Y OTRO”, RIT O-1679-2025, 1º LABORAL DE SANTIAGO.**

Demanda de despido injustificado, recargo e indemnizaciones laborales.

Causa con audiencia de juicio fijada para el 23.04.2026

Exposición en dinero:

✓ Aviso Previo:	\$2.477.186.-
✓ Años de servicio:	\$17.340.302.-
✓ Recargo legal:	\$8.670.151.-
✓ Feriado legal:	\$196.111.-
<b>TOTAL:</b>	<b>\$28.683.750.-</b>

5. **“GARATE CON UNION COMUNAL Y OTRO”, RIT O-1682-2024, 1º LABORAL DE SANTIAGO.**

Demanda de despido injustificado, recargo e indemnizaciones laborales.

Causa con audiencia de juicio fijada para el 23.04.2026

Exposición en dinero:

✓ Aviso Previo:	\$1.625.172.-
✓ Años de servicio:	\$4.875.516.-
✓ Recargo legal:	\$2.437.758.-
✓ Feriado:	\$128.659.-
<b>TOTAL:</b>	<b>\$9.067.105.-</b>

6. **“LEON CON UNION COMUNAL Y OTRO”, RIT O-6387-2024, 1º LABORAL DE SANTIAGO.**

Demanda de despido injustificado, recargo e indemnizaciones laborales.

Causa con sentencia definitiva dictada recurso de nulidad pendiente en la Corte de Apelaciones.

Exposición en dinero:

✓ Aviso Previo:	\$1.250.000.-
✓ Años de servicio:	\$13.750.000.-

✓ Recargo legal:	\$6.875.000.-
TOTAL:	\$21.875.000.-

## SOLICITUD AL H. CONCEJO MUNICIPAL

Se apruebe transigir en los términos expuestos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades., respecto de lo siguiente:

- a) Contrato de Arrendamiento, Equipamiento y Mantención de Vehículos, suscrito por la Unión Comunal con la empresa Meubar SpA, de 31.03.2023, por la suma única y total de **4.424,94 UF (\$174.721.632 aproximadamente)** más términos y condiciones señalados anteriormente.
- b) Juicio “ENCINA CON UNION COMUNAL Y OTRO”, RIT O-6396-2024, 2º LABORAL DE SANTIAGO. Demanda de despido injustificado, recargo e indemnizaciones laborales, **por la suma de \$10.000.000.-**
- c) Juicio “DELGADO CON UNION COMUNAL Y OTRO”, RIT O-6463-2024, 2º LABORAL DE SANTIAGO. Demanda de despido injustificado, recargo e indemnizaciones laborales, por la suma de **\$15.000.000.-**

La Alcaldesa Catalina San Martín, consulta si hay preguntas sobre este tema.

El concejal Manuel Melero, indica que le parece recordar que en la Comisión de Hacienda se les dijo que el contrato con Meubar es bastante oneroso en cuanto a sus tarifas, consulta ¿Por qué se pone una cláusula de que podrá reeditarse a contar de marzo de 2026? ¿Por qué no simplemente eliminar esa cláusula? ¿para qué quedarse con este, si no es un contrato favorable?

La Sra. Alicia de la Cruz, señala que los grandes problemas que tienen con los contratos son específicamente con los que no tienen esa cláusula; por ser una cláusula potestativa y que depende del Municipio, no existe problema en tenerla, además, vuelve a insistir, la empresa Meubar tenía un término anticipado de contrato, anunciado, por lo que había que negociar y que resultara atractiva esta negociación. Manifiesta que los vehículos quedan para la Municipalidad, los cuales son muy necesarios en estos momentos para la Municipalidad; visto de otra perspectiva, el contrato podría haberse perdido por completo, insiste en que es preferible pagar el contrato, aun cuando sea un poco oneroso para lo que es efectivamente.

El concejal Guillermo Ureta, solicita que ojalá se puedan generar las comisiones los días jueves, ya que tienen ordenadas su semana en torno a un día dispuesto por completo a la Municipalidad, situación que habían conversado varios concejales, indicando que les es difícil asistir dos días en la semana, ya que el martes hubo 3 Comisiones y el jueves 1; por lo que solicita se ordene, ya que a él le gusta asistir a las Comisiones y estar enterado y en esta no pudo hacerlo.

El concejal Richard Kouyoumdjian, quiere entregar la respuesta al concejal, manifestando que se opone a realizar una comisión sobre un tema que va el mismo día a Concejo, a no ser que sea extraordinario. Comenta que la Directora Jurídica siempre trae temas urgentes, que tiene que cerrar juicios y él no tiene la alternativa de tirarlo para la semana siguiente.

La Alcaldes Sra. Catalina San Martín, señala que entiende, que efectivamente lo ideal es poder tener programadas las Comisiones para los días jueves, pero de pronto suceden estas situaciones y se hace necesario verla en otro día, y entiende que pueda generar complicaciones, pero para eso mismo se toman actas de las Comisiones y quedan las actas para que en aquellos casos que no puedan asistir puedan revisar las actas y si la duda persiste, los Directores siempre están disponibles para resolverlas.

La concejal Pamela Hödar, manifiesta que en la Comisión ella señaló que los vehículos quedan solo hasta mediados del 2026.

La Sra. Alicia de la Cruz, responde que hasta marzo 2026.

La concejal Pamela Hödar, indica que se informó que estos vehículos eran muy necesarios, pero ¿Qué pasa después de ese tiempo?

La Sra. Alicia de la Cruz, comenta que quedan hasta marzo de 2026, con un contrato que se amplía un 30% por alrededor de 6 meses y luego puede renovarse el contrato, por cuanto tiene la cláusula para poder renovar dicho contrato, dada la cláusula de renovación; si la Municipalidad considerará que el valor no es conveniente o se tiene algún otro contrato de vehículos, los que pueden ser modificado, y dependiendo de las necesidades de la Municipalidad, ya que entiende que la idea es tener un pool de vehículos que funcione para toda la Municipalidad, por lo que llegado el momento se debe evaluar si se renueva o no el contrato.

La Alcaldesa Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza y Leonardo Prat, votan a favor.

El concejal Guillermo Ureta, se abstiene por no haber participado de la Comisión.

La concejal Nayati Mahmoud, vota a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por 8 votos a favor y 1 abstención, dando lugar a los siguientes acuerdos.

#### **ACUERDO N°243/2025**

Se aprueba transigir en los términos expuestos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades., respecto de lo siguiente:

Contrato de Arrendamiento, Equipamiento y Mantención de Vehículos, suscrito por la Unión Comunal con la empresa Mebuar SpA, de 31.03.2023, por la suma única y total de **4.424,94 UF (\$174.721.632 aproximadamente)** más términos y condiciones señaladas.

#### **Términos de la transacción:**

- a) La empresa **Mebuar SpA renuncia** a toda acción legal, civil, penal, laboral, administrativa y de cualquier otra naturaleza que derive o pueda derivar del Contrato de Arrendamiento, Equipamiento y Mantención de Vehículos, suscrito con la Unión Comunal con fecha 31.03.2023, declarando que nada se le adeuda por ningún concepto y a ningún título.

**b) La Unión Comunal y la MLC, aceptan** pura y simplemente la renuncia de acciones realizada por la empresa Mebuar SpA.

**c) La MLC se obliga a pagar** a la empresa Mebuar SpA la suma única y total de **4.424,94 UF (\$174.721.632 aproximadamente)**, dentro de un plazo de 30 días corridos contados desde la dictación del decreto alcaldicio que apruebe o ratifique la presente transacción. Por su parte la empresa Mebuar SpA, acepta expresamente el pago antes referido sin formular objeción, reserva de derechos u observaciones.

**d) La Unión Comunal consiente y acepta** expresamente que **el pago** del monto señalado en la letra precedente sea realizado directamente por la MLC a la empresa Mebuar SpA. Asimismo, la Unión Comunal consiente y acepta que el monto indicado precedentemente sea **descontado** de la **subvención** aprobada mediante acuerdo N°116/2025, por el Concejo Municipal de Las Condes, en sesión de fecha 03.06.2025.

**e) La Unión Comunal renuncia** a acción legal, civil, penal, laboral, administrativa y de cualquier otra naturaleza que derive o pueda derivar de los acuerdos números 280/2024 y 116/2025, ambos del Concejo Municipal de Las Condes.

**f) Como resultado de las concesiones reciprocas otorgadas anteriormente, la empresa Mebuar SpA exonera a la Unión Comunal** de cualquier responsabilidad, obligación o deuda derivada del Contrato de Arrendamiento, Equipamiento y Mantención de Vehículos de fecha 31.03.2023.

**g) La MLC se sustituye en calidad de arrendatario** del Contrato de Arrendamiento, Equipamiento y Mantención de Vehículos, de fecha 31.03.2023, con la empresa Mebuar SpA, lo cual es aceptado en este acto por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Las Condes. Lo anterior, con las siguientes modificaciones:

**g.1) Los vehículos serán puestos a disposición de la MLC para que esta los destine al desarrollo de sus funciones.**

**g.2) La vigencia** del contrato será hasta el **31.03.2026**, y el canon de arriendo por este período se imputará a la suma señalada en la letra c) antes indicada. (Este plazo de vigencia es igual al que existía antes en el contrato).

**g.3) Este contrato podrá renovarse por 6 meses**, a contar del 31.03.2026. En este caso, el canon de arrendamiento será la suma de 491,66 UF mensuales. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá, en cualquier momento poner término anticipado al contrato dando aviso con a lo menos 30 días corridos de antelación, lo que se efectuará mediante carta certificada.

**g.4) La MLC** estará facultada para celebrar contratos de seguros o continuar con los seguros existentes en relación con los vehículos antes mencionados.

## **RENUNCIA Y FINIQUITO.**

Como consecuencia de lo anterior, las Partes se otorgan recíprocamente el más amplio, completo y total finiquito, declarando que, en relación con los hechos descritos en la cláusula primera del presente contrato de transacción, no existen deudas ni obligaciones pendientes

de ninguna especie, renunciando desde ya las Partes al ejercicio de todo y cualquier derecho y/o acción civil, penal, laboral, comercial, administrativa o de cualquier otro tipo que pueda corresponderles a cada una en contra de la otra, sin perjuicio de las obligaciones nacidas del presente acto.

**ACUERDO N°243-A/2025**

Se aprueba transigir en los términos expuestos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades., respecto de lo siguiente:

Juicio “ENCINA CON UNION COMUNAL Y OTRO”, RIT O-6396-2024, 2º JUZGADO LABORAL DE SANTIAGO.

Demanda de despido injustificado, recargo e indemnizaciones laborales, **por la suma de \$10.000.000.-**

**ACUERDO N°243-B/2025**

Se aprueba transigir en los términos expuestos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades., respecto de lo siguiente:

Juicio “DELGADO CON UNION COMUNAL Y OTRO”, RIT O-6463-2024, 2º JUZGADO LABORAL DE SANTIAGO. Demanda de despido injustificado, recargo e indemnizaciones laborales, por la suma de **\$15.000.000.-**

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, solicita subir un tema a la Tabla, correspondiente a un tema de la Dirección Jurídica, tratado en la Comisión de Hacienda, pero que por error no fue incluido y que corresponde a la Transacción Judicial “Flores con Municipalidad de Las Condes.”

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

**ACUERDO N°244/2025**

Se aprueba incorporar tema de la Dirección Jurídica, tratado en Comisión de Hacienda el martes 30 de septiembre de 2025 y que por error no fue incluido en Tabla, correspondiente a Transacción Judicial “Flores con Municipalidad de Las Condes”.

B) TRANSACCIÓN JUDICIAL “FLORES CON MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”, RIT O-1876-2025, 2º JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO.

La Sra. Alicia de la Cruz, señala que se trata de una transacción Judicial, entre doña María Paz Flores Pineda y la Municipalidad de Las Condes.

## ANTECEDENTES

**Demandante:** María Paz Flores Pineda.

“Gestor técnico comunitario”, contratado a honorarios para la labor de Profesor en Talleres Recreativos y de Desarrollo, **desde el 12 de noviembre de 2018 hasta el 28 de febrero de 2025 (Despido indirecto).**

Último Honorario bruto: **\$1.318.350.-**

### **Demandas:**

Solicita la declaración de la relación laboral, despido indirecto, y cobro de prestaciones laborales con la Municipalidad de Las Condes, entre los días **12 de noviembre de 2018 y el 28 de febrero de 2025** y que se condene al Municipio a:

- |   |                       |
|---|-----------------------|
| a. Indemnización sustitutiva aviso previo:              | <b>\$1.318.350.-</b>  |
| b. Indemnización por años de servicio (6):              | <b>\$7.910.100.-</b>  |
| c. Recargo del 50% a la indemnización años de servicio: | <b>\$3.955.050.-</b>  |
| d. Cotizaciones:  | <b>Por determinar</b> |

**TOTAL DEMANDADO** **\$ 13.183.500.-**  
**(Valor no incluye reajustes y cotizaciones)**

La Alcaldesa Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

### **ACUERDO N°245/2025**

Se aprueba transigir judicialmente con doña María Paz Flores Pineda, **cédula de identidad N°17.409.345-8**, en la suma de **\$6.591.750.-** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en causa **RIT O-1876-2025** tramitada ante el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago”.

### **3. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

**A) LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOBILIARIO EN LOCALES DE VOTACIÓN EN LA COMUNA DE LAS CONDES”, ID N°2345-108-LE25.**

La directora (s) de Infraestructura y Servicios Públicos Sra. Carmen Gloria Oisel, señala que trae a consideración del Concejo Municipal, el “Servicio de Transporte, Montaje y Desmontaje de Mobiliario en Locales de Votación en la Comuna de Las Condes”. Comenta que este tema se vio en Comisión el día martes, y que básicamente esta Licitación lo que viene a hacer es contratar el Transporte de equipamiento que es de propiedad Municipal y que mantiene en sus bodegas.

## OBJETIVO

- El objetivo de este proceso de licitación es contratar el servicio de carga, transporte, orden, montaje y desmontaje del mobiliario electoral para los Locales de Votación designados en la comuna de Las Condes correspondientes a los procesos eleccionarios para el año 2025.
- El mobiliario que se utiliza consta, entre otras cosas, de urnas, mesas y cámaras de votación. Para lo anterior, el contratista deberá cargar, transportar, armar y desarmar el mobiliario destinado a dicho proceso eleccionario.
- Comprende 2 líneas de adjudicación. Los oferentes podrán presentar ofertas a una o ambas líneas, sin embargo, se podrá adjudicar solo una línea de adjudicación a cada oferente.

Línea de Adjudicación	Cantidad Locales de Votación	Monto del contrato <b>es de hasta</b>
Nº1	14	\$30.206.000 impuesto incluido, en caso de ser aplicable
Nº2	16	\$34.050.000 impuesto incluido, en caso de ser aplicable

Muestra el detalle de los distintos locales de votación distribuidos por Línea:

Línea de Adjudicación	Locales de votación	Dirección
Nº1	Colegio del Verbo Divino	Av. Presidente Errázuriz N°4055
	Colegio Instituto Presidente Errázuriz	Av. Alcántara N°445F
	Colegio San Juan de Las Condes	Av. Isabel La Católica N°3890
	Colegio Villa María Academy	Av. Presidente Errázuriz N°3753
	Colegio La Girouette	Av. Mar del Sur N°1238
	Colegio Alcázar de Las Condes	Av. Alonso de Córdova N°4751
	Nuestra Señora del Rosario	Av. La Piedad N°24
	Colegio Alemán de Santiago	Av. Nuestra Señora del Rosario N°850
	Colegio Leonardo da Vinci	Av. Cerro Altar N°6811
	Colegio Seminario Pontificio Menor	Av. Padre Errázuriz N°7001
	Colegio ACHIGA COMEDUC	Av. Alonso de Camargo N°6615
	Colegio San Francisco TP	Av. Cristóbal Colón N°9140
	Colegio Diferencial Paul Harris	Av. Cristóbal Colón N°9188
	Liceo Juan Pablo II	Av. Patricia N°9040
Línea de Adjudicación	Locales de votación	Dirección
Nº2	Colegio San Juan Evangelista	Av. Martín de Zamora N°6395
	Liceo Simón Bolívar	Av. Tomás Moro N°1651
	Liceo Alexander Fleming	Av. Alejandro Fleming N°7315
	Liceo Santa María de Las Condes	Calle Vía Láctea N°9308
	Colegio Instituto Teresiano	Av. Isabel La Católica N°7445
	Colegio Compañía de María	Av. Manquehue Sur N°116
	Dirección de Tránsito y Transporte Público	Av. Presidente Riesco 5296
	Liceo Rafael Sotomayor	Av. Las Tranqueras N°726
	Centro Deportivo Rolf Nathan	Av. Reina Astrid N°879
	Estadio Municipal Las Condes	Av. Paul Harris N°701
	Colegio San Nicolás de Myra	Av. República de Honduras N°12737
	Colegio Municipal (Ex Colegio Mayflower)	Av. Las Condes N°12125
	Colegio San Francisco del Alba	Av. Camino El Alba N°9280
	Colegio Sagrado Corazón de Apoquindo	Av. Santa Magdalena Sofía N°277
	Colegio Redland School	Av. Camino El Alba N°11357
*Local por definir		Ubicación por definir

La Sra. Carmen Gloria Oisel, comenta que a la fecha de la Licitación aún había un Colegio por definir, el que corresponde al Colegio Cordillera. También presenta en pantalla un detalle de cómo es la presentación de la oferta, dado que esta Licitación, incluye tanto las Elecciones Presidenciales como la Segunda Vuelta; por lo que la Oferta que presentan quienes participan, corresponde al valor total, vale decir, por la 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> vuelta.

## ANEXO OFERTA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:	
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT:	
Servicio de transporte, montaje y desmontaje de mobiliario en locales de votación	Precio Total en pesos \$ (impuestos incluidos, en caso de ser aplicables) (Columna A)
Presidenciales	\$ _____.
Segunda vuelta Presidenciales	\$ _____.
"OFERTA ECONÓMICA LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°1" (Sumatoria Columna A)	\$ _____.
FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	

**PRESIDENCIALES**  
**2<sup>a</sup> VUELTA**  
**OFERTA TOTAL**

### 1) DE LOS OFERENTES:

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de la Oferta, se presentaron 6 oferentes, que se detallan a continuación:

Nº	OFERENTE	RUT
1	PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L.	76.707.098-5
2	CONSULTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS SPA	77.515.458-6
3	JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	15.422.220-0
4	RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA PRODUCCION DE EVENTOS INTE	76.749.901-9
5	PAULINA ANDREA AZOCAR ESCALONA	12.149.378-0
6	TRANSPORTES ECONOMICOS SPA	76.979.072-1

### 2) ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

OFERENTES	ANEXO N°1	ANEXO N°1A	ANEXO N°2	ANEXO N°3A	ANEXO N°3B	ANEXO N°5	ANEXO N°5A	ANEXO N°6	ANEXO N°7
PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ	Presenta	N/A	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	N/A	Presenta	Presenta
CONSULTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS SPA	No Pta.	N/A	No Pta.	No Pta.	No Pta.	No Pta.	N/A	No Pta.	No Pta.
JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	Presenta	N/A	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	N/A	Presenta	Presenta
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA	Presenta	N/A	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	N/A	Presenta	Presenta
PAULINA ANDREA AZOCAR ESCALONA	Presenta	N/A	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	N/A	Presenta	Presenta
TRANSPORTES ECONOMICOS SPA	Presenta	N/A	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	N/A	No Pta.	Presenta

El oferente **CONSULTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS SPA** no adjunta Anexo N° 3 A ni Anexo 3 B, de Oferta Económica, por lo que conforme al punto A.4.5 de las Bases Administrativas, no podrá continuar en el proceso de licitación .

### 3) METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Oferta Económica	80 puntos
Oferta Técnica	18 puntos
Cumplimientos Requisitos Formales	2 puntos

#### 3.1 BUEN COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO:

COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	PUNTAJE
Nota Comportamiento Base de 5/5	4
Nota Comportamiento Base Sin Información	0
Nota Comportamiento Base Inferior a 5/5	-1

PROVEEDOR	NOTA	PUNTAJE
PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ	5/5	4
JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	4,99/5	-1
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA	4,99/5	-1
PAULINA ANDREA AZOCAR ESCALONA	5/5	4
TRANSPORTES ECONOMICOS SPA	5/5	4

#### 3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

Nº DE CONTRATOS, FACTURAS Y/O DECRETOS	PUNTAJE
3 o más contratos, facturas y/o decretos de contratación	10
Entre 1 y 2 contratos, facturas y/o decretos de contratación	5
No presenta o no acredita experiencia	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

PROVEEDOR	EXPERIENCIA	PUNTAJE
PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L.	1	5
JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	0	0
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA	4	10
PAULINA ANDREA AZOCAR ESCALONA	1	5
TRANSPORTES ECONOMICOS SPA	0	0

#### 3.3 SELLO MUJER:

SELLO EMPRESA MUJER	PUNTAJE
El oferente cuenta con Sello Empresa Mujer	3
El oferente NO cuenta con Sello Empresa Mujer	0

**Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:**

PROVEEDOR	SELLO M	PUNTAJE
PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L.	Si	3
JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	No	0
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA	Si	3
PAULINA ANDREA AZOCAR ESCALONA	Si	3
TRANSPORTES ECONOMICOS SPA	Si	3

### **3.4 PROGRAMA DE INTEGRIDAD:**

PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL	PUNTAJE
El oferente cuenta con programas de integridad conocidos por su personal o tratándose de un oferente, persona natural	1
El oferente NO cuenta con programas de integridad o estos NO son conocidos por su personal	0

PROVEEDOR	ACREDITA	PUNTAJE
PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L.	Si	1
JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	Si	1
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA	Si	1
PAULINA ANDREA AZOCAR ESCALONA	Si	1
TRANSPORTES ECONOMICOS SPA	No	0

### **4) OFERTA ECONÓMICA:**

#### **RESUMEN OFERTA TÉCNICA**

PROVEEDOR	COMPORTAMIENTO BASE	EXPERIENCIA	SELLO MUJER	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	PUNTAJE
PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L.	4	5	3	1	<b>13</b>
JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	-1	0	0	1	<b>0</b>
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA	-1	10	3	1	<b>13</b>
PAULINA ANDREA AZOCAR ESCALONA	4	5	3	1	<b>13</b>
TRANSPORTES ECONOMICOS SPA	4	0	3	0	<b>7</b>

**EVALUACIÓN ECONÓMICA: LÍNEA 1**

OFERENTE	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO	PUNTAJE
PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L.	\$27.370.000	80
JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	\$27.370.000	80
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA	\$27.370.000	80
PAULINA ANDREA AZOCAR ESCALONA	\$29.680.000	74
TRANSPORTES ECONOMICOS SPA	\$29.750.000	74

**EVALUACIÓN ECONÓMICA: LÍNEA 2**

OFERENTE	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO	PUNTAJE
PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L.	\$27.370.000	80
JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	\$27.370.000	80
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA	\$27.370.000	80
PAULINA ANDREA AZOCAR ESCALONA	\$33.760.000	65
TRANSPORTES ECONOMICOS SPA	\$31.000.000	71

**5) CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES:**

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	2
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	-1

PROVEEDOR	PUNTAJE
PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L.	2
JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	2
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA	2
PAULINA ANDREA AZOCAR ESCALONA	2
TRANSPORTES ECONOMICOS SPA	2

**EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN****LÍNEA 1**

ORDEN PRELACIÓN	PROVEEDOR	REQUISITOS FORMALES	TÉCNICA	ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
1	PRODUCCION EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ	13	80	2	95
2	RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA	13	80	2	95
3	PAULINA ANDREA AZOCAR ESCALONA	13	74	2	89
4	TRANSPORTES ECONOMICOS SPA	7	74	2	83
5	JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	0	80	2	82

Los Oferentes **PRODUCCION EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ** y **RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA**, obtienen el mismo puntaje final, misma oferta económica y mismo puntaje técnico, por lo tanto y según el Anexo N°4, Metodología y Pauta de Evaluación, EN EL EVENTUAL CASO DE EMPATE EN EL PUNTAJE DE LAS OFERTAS PRIMARÁ LA OFERTA ECONÓMICA DE MENOR VALOR Y, EN SEGUNDO LUGAR, LA OFERTA TÉCNICA MEJOR EVALUADA, FINALMENTE, DE CONTINUAR AUN ASÍ EMPATADOS LOS OFERENTES, PRIMARÁ LA OFERTA QUE SE HAYA INGRESADO CON ANTERIORIDAD A TRAVÉS DEL PORTAL; que en este caso el oferente PRODUCCION MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ postuló a las 06:52 horas el día 10 de septiembre del 2025 al portal de mercado público y el oferente RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA postuló a las 07:03 horas el día 10 de septiembre del 2025.

**EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN****LÍNEA 2**

ORDEN PRELACIÓN	PROVEEDOR	REQUISITOS FORMALES	TÉCNICA	ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
1	RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA	13	80	2	95
2	JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	0	80	2	82
3	PAULINA ANDREA AZOCAR ESCALONA	13	65	2	80
4	TRANSPORTES ECONOMICOS SPA	7	71	2	80

En consideración a que el oferente PRODUCCION EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ encabeza la prelación para la Línea de adjudicación N°1 y conforme al punto A.5, la presente licitación se adjudicará a un solo oferente por línea de adjudicación. Por tanto, su oferta no es evaluada para establecer el orden de prelación para la línea de adjudicación N°2.

**PROPUESTA INADMISIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN LÍNEA N°1:**

Considerando lo expuesto en el presente informe, se propone a esta comisión:

- DECLARAR INADMISIBLE** la oferta de la empresa **CONSULTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS SPA, RUT N°77.515.458-6**, debido a que no

cumple con los requerimientos mínimos solicitados en el punto A.4.3. en las Bases de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en los puntos A.4.5 de las Bases Administrativas.

- ii. **ADJUDICAR a PRODUCCION EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ, RUT N°76.707.098-5, la Licitación Pública “SERVICIO DE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOBILIARIO EN LOCALES DE VOTACIÓN EN LA COMUNA DE LAS CONDES”, ID N°2345-108-LE25, la Línea de Adjudicación N°1 del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un puntaje total de 95 puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de \$27.370.000.- Impuestos incluidos que representa una disminución del 9,4% del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.**

**PROPUESTA ADJUDICACIÓN LÍNEA N°2:**

- iii. **ADJUDICAR a RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA, RUT N°76.749.901-9, la Licitación Pública “SERVICIO DE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOBILIARIO EN LOCALES DE VOTACIÓN EN LA COMUNA DE LAS CONDES”, ID N°2345-108-LE25, la Línea de Adjudicación N°2 del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un puntaje total de 95 puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de \$27.370.000. – Impuestos incluidos, que representa una disminución del 19,6% del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.**

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto a este tema.

La concejal Pamela Hödar, indica que le llama la atención y que lo hizo presente en la Comisión, tres oferentes que coinciden exactamente en el mismo valor, lo que le hace un ruido salvaje; y que dos de esos oferentes, se están llevando la Licitación. Entiende que este es un Servicio que se debe prestar porque vienen las Elecciones, pero señala, que no está dispuesta a apoyar esta solicitud, porque le parece extraña.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta a la concejal Pamela Hödar qué es lo que le parece raro.

La concejal Pamela Hödar, señala, que coincidan tanto; pregunta si le pueden aclarar esa coincidencia.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, comenta que no conoce a las Empresas, pero que efectivamente tienen el mismo monto, y consulta a la concejal, si tiene alguna prueba que demuestre que efectivamente hubo una colisión o algo, porque de ser así, no habría sido presentada para aprobación al Concejo Municipal.

La Sra. Carmen Gloria Oisel, manifiesta que en ese sentido a la comisión también le llamó poderosamente la atención la coincidencia; se efectuó la revisión de las Bases, pero estás no establecían nada al respecto, pero no obstante lo anterior, lo que se hizo fue enviar un informe

a la Dirección de Compras, para que ellos en base a esto, vean a nivel Municipal, como se puede incorporar algún tipo de elemento, para resguardarse en las futuras licitaciones, cuando aparecen este tipo de hallazgos.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, comenta que la Administración no ha encontrado nada que impida llevar a cabo esta votación; indica a la Sra. Carmen Gloria Oisel, que le parece muy bien la prevención, para resguardar a la Municipalidad.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Manuel Melero y Francesca Gorrini, votan a favor.

La concejal Pamela Hödar, se abstiene.

El concejal Richard Kouyoumdjian, rechaza, porque no le convence la respuesta de que hubiese tres Ofertantes con el mismo valor, es decir, hay algo en el algoritmo de las Bases de Licitación, que lleva a que oferten el mismo monto, por lo que no lo convence. Comenta que no pudo asistir a la Comisión, pero al ver que llegaron tres Ofertantes con el mismo monto, le parece raro; es por esto que consultaba si hay algo en el Algoritmo que, al presentar sus números, etc. Pudiesen llevar a coincidir en el mismo valor, con exactitud, ya que son ocho los dígitos que deben coincidir.

El concejal Cristobal de la Maza, se abstiene.

El concejal Leonardo Prat, vota a favor.

El concejal Guillermo Ureta, rechaza por el mismo motivo que el concejal Richard Kouyoumdjian.

La concejal Nayati Mahmoud, se abstiene.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que vota a favor. Consulta al Secretario Municipal Sr. Jorge Vergara por la votación, ya que hay 4 votos a favor, 2 rechazos y 3 abstenciones.

El Sr. Jorge Vergara, señala que al unir los contratos y superar las 500 UTM, requiere a lo menos 6 votos para ser aprobado.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, quiere hacer presente que, si se rechaza la Licitación, los Ofertantes tienen derecho a demandar al Municipio, es por eso que solicitó que justificaran sus rechazos. Consulta al Sr. Jorge Vergara, si las abstenciones se entienden como rechazo.

El Sr. Jorge Vergara, indica que en este caso sí, porque la Ley señala que sobre las 500 UTM, requiere mayoría absoluta de los concejales en ejercicio, lo que significa que son 6.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta, para resguardo de los concejales, en el caso que las empresas que ganaron presentaran una demanda, se debería justificar también las abstenciones.

El Sr. Jorge Vergara, señala que sería una recomendación, ya que se trata de un rechazo no fundamentado, dejando muy al debe a la Municipalidad ante los reclamos.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, repite lo señalado por el Sr. Jorge Vergara: es una recomendación porque sirve para justificar o defender al Municipio frente a una demanda.

El Sr. Jorge Vergara, comenta que el voto justificado no vale igual, la posición de la falta de fundamentar un rechazo deja a la Municipalidad muy débil frente a los reclamos. Existe un fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago, se trata de una patente de alcoholes donde una Municipalidad fue obligada a otorgar la patente, puesto que la Municipalidad argumentó en el reclamo, la protección, cosas distintas a la que dijeron los concejales en la Sala del Concejo.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, indica que consulta porque de existir una demanda, efectivamente el Municipio tendrá que defenderse frente a esa demanda, pero que argumento utiliza el Municipio, si ella como Alcaldesa está a favor, la Administración estuvo a favor y lo trajo a votación del Concejo, pero es el Concejo el que rechaza, entiende que serían los argumentos que se dan en el Acta.

El Sr. Jorge Vergara, reitera que por eso es recomendable que se fundamente.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si los concejales ¿tienen alguna responsabilidad frente a lo que demande la empresa?

El Sr. Jorge Vergara, señala que quien responde es el Municipio.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta por los concejales, si tienen alguna responsabilidad frente a eso.

El Sr. Jorge Vergara, indica que los concejales tienen responsabilidad solo por falta de probidad.

La Sra. Carmen Gloria Oisel, quiere complementar indicando que la Dirección de Compras realizó la revisión de los miembros societarios, para confirmar que no hubiese relación entre ellos.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si había relación entre ellos.

La Sra. Carmen Gloria Oisel, indica que no encontraron relación entre los Ofertantes.

El concejal Cristóbal de la Maza, consulta al Sr. Jorge Vergara, si el abstenerse es diferente de votar en contra, de lo contrario de qué serviría esa opción.

El Sr. Jorge Vergara, señala que para la Contraloría si: dice que el abstenerse es no manifestar opinión y al no manifestar opinión, no puede tomarse ni a favor, ni en contra. Pero como los contratos que cuando se accede al artículo 65, letra j), que dice que debe tener la mayoría de los concejales en ejercicio, no la mayoría de los concejales presentes, por lo que necesariamente requiere seis votos favorables.

El concejal Cristóbal de la Maza, consulta si en base a una demanda, la persona que se abstuvo queda liberada de responsabilidad.

El Sr. Jorge Vergara, indica que la demanda es contra la Municipalidad, no contra los concejales.

El concejal Cristóbal de la Maza, señala que no pueden buscar a los concejales.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, indica que tiene responsabilidad igual por estar votando en contra, se refiere como Concejo.

El concejal Richard Kouyoumdjian, comenta si es que los concejales, tuvieran que votar presionados, al entregar la justificación si aprueban o rechazan, de lo contrario sería coercitivo para la actividad o cancelación de los concejales, al encontrarse obligados a votar de una determinada forma, por potenciales demandas que podrían sufrir por su votación.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que consulta porque recuerda que cuando era concejal, en algún minuto les señalaron, lo que revisó en su oportunidad, de que la Ley establece que cuando un concejal rechaza, tiene que justificar el voto, y es por eso que solicito hacerlo; cuando justifica su voto de rechazo, tiene que razones de peso, porque en el fondo, lo que entiende es que debe justificarse porque las Bases no son claras, porque se encontró algún problema en la licitación, porque algo se levanta y por esa razón el argumento es importante, no porque sea coercitivo, no se trata que tengan que aprobar todo, por algo se somete a votación del Concejo.

El Sr. Jorge Vergara, manifiesta que la Modificación a la Ley de Compras, al N°21634, dice que los concejales solo se pueden oponer por razones establecidas en la Ley de Compras.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta ¿Cuáles serían las razones establecidas en la Ley por las cuales se podría oponer el concejo?

El Sr. Jorge Vergara, indica que por infracciones a la Ley de Compras.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, cree que es importante levantar el punto porque quiere que quede super claro, que se está rechazando una licitación que cumplió con los requisitos legales; sin embargo, levanto preguntas, levantó alguna duda; se revisaron las Sociedades, y estas cumplen, hay un servicio que la Municipalidad tiene que prestar efectivamente y se podrá hacer, habrá que buscar una solución administrativa para salir adelante; la decisión del Concejo no es inocua, por lo que le parece muy importante que quede establecido el tema.

El concejal Leonardo Prat, manifiesta que quiere hacer presente que, específicamente los montos por los cuales se está prestando esos servicios, ya son más económicos que el mismo servicio que se prestó el año pasado a fin de año, por lo que cree que no vale la pena tener que estar entrando en una problemática que puede tener consecuencias mayores, por un monto que es inferior a lo que era el año pasado, por lo que sugiere volver a votar, ya que no encuentra bases sólidas para establecer que exista algo que pueda ser dudoso y manifestarlo abiertamente, si no se tienen bases, cree que no es un argumento válido para poder rechazar o abstenerse, por lo que piensa, sería bueno volver a hacer una votación.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, concuerda con el concejal Leonardo Prat, por cuanto acá hay una decisión que tiene que ver con las prestaciones que tiene que ver con el Municipio.

La Directora Jurídica Sra. Alicia de la Cruz, señala que es compleja la situación, por lo que tiene dudas, ya que, si no se expresó la voluntad, efectivamente porque hubo mayoría de abstenciones no existe una voluntad real del Concejo, de aprobar o rechazar; además comenta tener dudas con el quorum, ya que hay siete concejales presentes, por lo que consulta si esto podría pasar a otro Concejo, a una nueva Sesión, para volver a votar. Ya que como se indicó

que no es lo mismo el rechazo que la abstención, dado que la abstención es que no hay expresión de voluntad, no hay una decisión.

La concejal Pamela Hödar, comenta que fue ella quien levantó el punto, pero su abstención es porque tiene dudas y es por eso que no justifica su voto, ya que si fuera rechazo tendría que justificar, y solo esta dudosa, por lo que deja su voto en pausa por así decirlo, señala que esa es la diferencia entre la abstención y el rechazo, porque este por Ley hay que justificarlo.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, solicita al Secretario Municipal confirmar el quorum requerido.

El Sr. Jorge Vergara, señala que se requieren 6 votos favorables, mayoría de concejales en ejercicio. De hecho, de todos aquellos casos que la Ley exige los dos tercios de los concejales o la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio, no tiene que contar los concejales presentes, según los concejales que están ejerciendo, es decir, incluso los dos que no se encuentran presentes, no cambia; es distinto cuando la Ley exige mayoría simple, lo que permite si hay empate dirimir.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, indica que considerando que hay 4 aprobaciones, de los concejales Leonardo Prat, Francesca Gorrini, Manuel Melero y la de ella y dos rechazos.

La concejal Nayati Mahmoud, decide cambiar su voto de abstención a favorable.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, indica que aun faltaría un voto para poder aprobar esta Licitación, por lo que podría volver a someter a votación. Comenta que los dos rechazos corresponden a los concejales Guillermo Ureta y Richard Kouyoumdjian.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, vuelve a someter a votación el tema, en razón de aprobar o rechazar esta Licitación, luego del debate, agradece la reconsideración.

Los concejales señores Manuel Melero y Francesca Gorrini, votan a favor.

La concejal Pamela Hödar, se abstiene

El concejal Richard Kouyoumdjian, vota en contra.

El concejal Cristóbal de la Maza, señala que cambia su voto a favor, pero igual le gustaría tener más antecedentes, porque que el número sea idéntico es muy extraño, en el ámbito privado, no cree que pase.

El concejal Leonardo Prat, vota a favor.

El concejal Guillermo Ureta, vota en contra.

La concejal Nayati Mahmoud, vota a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por 6 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención, dando lugar a los siguientes acuerdos.

**ACUERDO N°246-A/2025**

Se aprueba **ADJUDICAR** a **PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZÁLEZ E.I.R.L.**, RUT N°76.707.098-5, la Licitación Pública “**SERVICIO DE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOBILIARIO EN LOCALES DE VOTACIÓN EN LA COMUNA DE LAS CONDES**”, ID N°2345-108-LE25, la Línea de Adjudicación N°1 del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un puntaje total de 95 puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$27.370.000.-** Impuestos incluidos que representa una disminución del **9,4%** del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.

**ACUERDO N°246-B/2025**

Se aprueba **ADJUDICAR** a **RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTE**, RUT N°76.749.901-9, la Licitación Pública “**SERVICIO DE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOBILIARIO EN LOCALES DE VOTACIÓN EN LA COMUNA DE LAS CONDES**”, ID N°2345-108-LE25, la Línea de Adjudicación N°2 del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un puntaje total de 95 puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$27.370.000**, Impuestos incluidos, que representa una disminución del **19,6%** del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.

El concejal Richard Kouyoumdjian, manifiesta que igual, independiente de las opiniones que puede haber en esta materia y producto de lo que se discutió, piensa que se debe volver a revisar todo el proceso, completo, aun cuando se haya indicado que esta 100% legal, tal vez deba participar la Dirección de Control, porque que 3 Oferentes concuerden con el mismo precio, ocho dígitos exactamente iguales, es muy raro.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, solicita que la Dirección de Control, efectúe una nueva revisión, al igual que la Dirección de Compras Públicas.

La Sra. Carmen Gloria Oisel, señala que se levantó el punto en un informe, para requerir que se incorpore en las próximas bases, algún elemento que permita levantar este tipo de cosas.

**4. TEMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

**A) ARRIENDO DE CASA, CALLE CALLAO.**

La Administradora Municipal Sra. Najel Klein, señala que en esta oportunidad trae para la aprobación del concejo tres puntos.

El primero corresponde al Arriendo de la Casa de Callao, materia de larga data, conversada con las Asociaciones, con los funcionarios y en algún momento entiende que también con el Concejo, la que fue llevada a Comisión el día martes.

## OBJETIVO DEL ARRIENDO

### PRIMER PISO

Disponer de un “**Centro de Extensión**” para que los funcionarios puedan llevar a sus hijos después de la jornada escolar, la finalidad de esta iniciativa es que los niños estén en un lugar acogedor, seguro y enriquecedor. Lo que permite que nuestros funcionarios trabajen tranquilos y sin preocupaciones, permitiendo que cumplan con sus responsabilidades laborales sin inconvenientes.

La idea es que, en este espacio, se desarrolle actividades educacionales, deportivas, recreativas y culturales diseñadas específicamente para ellos, aportando en el desarrollo integral de los niños que asistan.

Este fue el compromiso que se adquirió al inicio, cuando asumió esta administración. Esta es una casa que tiene dos pisos, es una casa bastante grande, y la idea es disponer del segundo piso para Oficinas.

### SEGUNDO PISO

Habilitar oficinas municipales del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, específicamente Bienestar y Prevención de Riesgos, ya que existe falta de espacio en el Departamento, y hay funcionarios que están en espacios muy reducidos, dificultando la adecuada realización de sus trabajos.

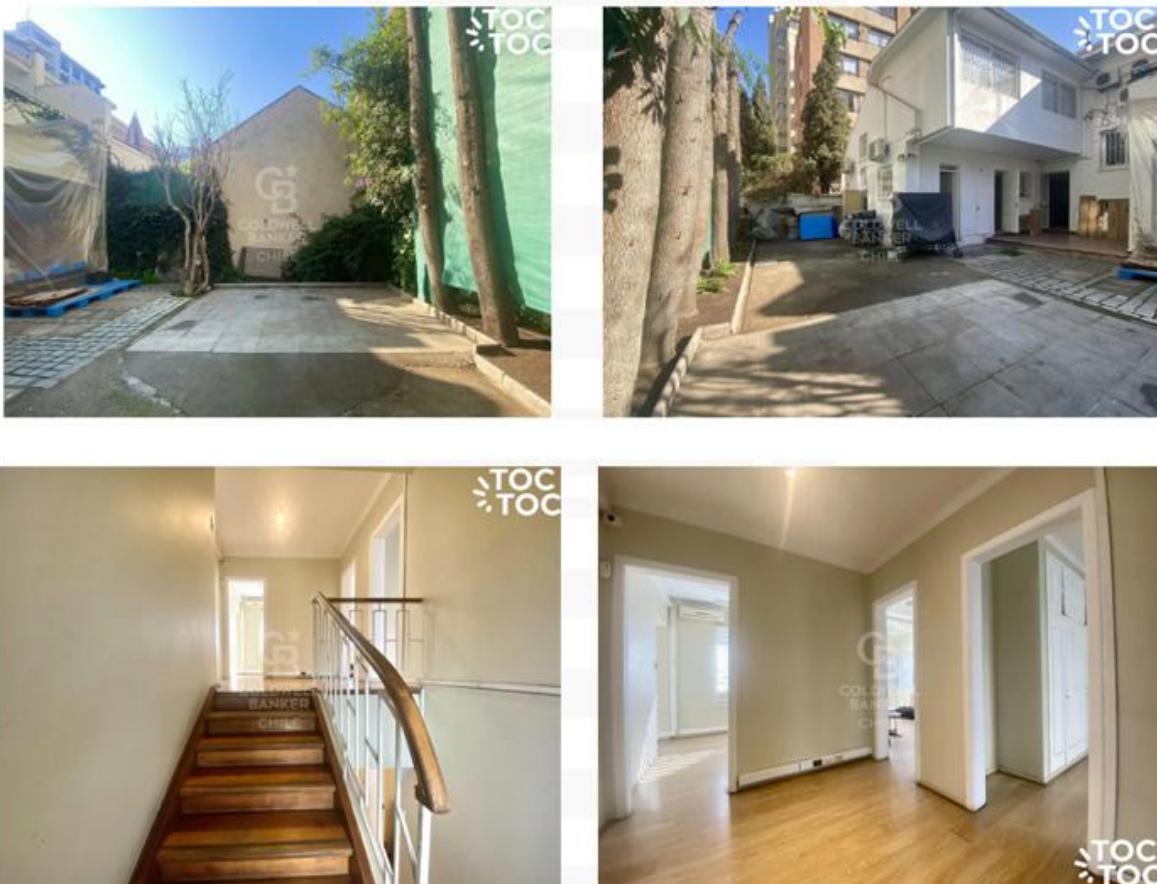
Actualmente la Sección de Prevención de Riesgos se encuentra en las instalaciones de la Bodega Municipal en Av. Andrés Bello, lejos del Departamento al cual pertenecen.

Por otro lado, Bienestar podría supervisar de mejor forma el Centro de Extensión encontrándose en las mismas instalaciones.

Muestra en pantalla la ubicación del inmueble y algunas fotografías de la propiedad

**Callao 3425, Las Condes**





## CARACTERÍSTICAS DE LA CASA

La casa se encuentra ubicada en Enrique Foster con Callao, y cuenta con:

- Superficie construida: 232 mts<sup>2</sup>.
- Superficie total: 324 mts<sup>2</sup>.
- 6 Dormitorios.
- 4 Baños.
- Orientación Norte.
- Cuenta con un jardín interior con resguardo para los menores.
- La vivienda se encuentra en un muy buen estado de conservación. Se debe realizar algunos arreglos para tener acceso separados para los menores y para los funcionarios.

## CONDICIONES DEL CONTRATO

- Precio inicial al cual estaba publicada la casa era \$3.850.000, quedando finalmente en \$3.600.000 mensuales y a partir del mes 5 en \$3.200.000.
- Precio fijo con reajuste por IPC cada 6 meses.
- Contrato a 24 meses, con posibilidades de renovación.

- Gastos adicionales: mes de garantía que será por \$3.200.000.
- Nota: En caso de que sea aprobado el arriendo del inmueble, se evaluará la gestión del centro de extensión o After School cada 6 meses desde que comience a funcionar.

**Se solicita el siguiente acuerdo al Honorable Concejo Municipal.**

Autorización para el arriendo del inmueble ubicado en **calle Callao 3425**, comuna de Las Condes. A un valor mensual de **\$3.600.000** (tres millones seiscientos mil pesos) los primeros 4 meses, y a partir del quinto mes **\$3.200.000** (tres millones doscientos mil pesos) reajustables según IPC cada seis meses y por un plazo de 24 meses renovable con autorización del Concejo Municipal.

Costo anual de **\$42.000.000** aproximadamente, monto de arriendo e incluye un valor estimado mensual de **\$300.000** en consumos básicos.

Datos del Arrendador

Nombre: **María Teresa León Le Roy**

Rut: [REDACTED]

La Alcaldesa Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto a este tema.

El concejal Guillermo Ureta, señala que tiene dudas si un mismo bien se puede utilizar para dos actividades distintas, en este caso, actividades Municipales y otra actividad Escolar, desconoce si se pueden mezclar ambas, cree que las actividades escolares tienen dedicación exclusiva del lugar.

La Sra. Alicia de la Cruz, indica que los bienes públicos en general son destinados y en este caso, pasa a ser un bien municipal y puede ser destinado para el uso que se arrendó, por lo que el Decreto respectivo, debe indicar cuál será su uso o para qué será destinado. Desconoce si existe una exclusividad en materia educativa, tendría que buscar en la Ley de Educación, pero en general en la Ley Orgánica de Municipalidades y todas las leyes que dicen relación con los bienes público, desconoce esa expresión.

El concejal Guillermo Ureta, señala que su consulta es si existe alguna incompatibilidad o no, en esa situación puntual, que este inmueble será utilizado con dos fines distintos, y uno es escolar.

La Sra. Alicia de la Cruz, manifiesta que no es educativa.

El Sr. Jorge Vergara, señala que se trata de una situación bien extraña, porque los niños llegan después de clases, para que tengan un lugar estable donde quedarse, mientras las mamás o papás están trabajando.

La Directora de Obras Municipales Sra. Rocío Crisosto, indica que la Guardería está considerada como un Servicio Profesional, no como educación, por lo tanto, puede ser ejercido en conjunto con Oficinas o algo Municipal.

La Sra. Najel Klein, comenta que la idea es separar las entradas, para que no tengan contacto, tanto por la materia, como por la seguridad de los menores; eso se vio en la Comisión, por lo que se van a generar unas tabiquerías y una entrada separada para los menores, incluyendo rejas para que no salgan directo a la calle, para realizar la entrega de los menores como corresponde y una tabiquería en el primer piso. En la primera ventana se realizará el acceso para los menores en el primer piso y otro que va directamente a la escalera, para el acceso al segundo piso; la tabiquería impedirá que se mezclen los niños con los funcionarios.

La concejal Pamela Hödar, indica que en la Comisión se hizo un punto, aunque no le pidieron que lo dijera, pero le llamó la atención algo que dijo la concejal Catalina Ugarte, que le pareció interesante y tal vez a futuro se podría evaluar el costo beneficio, de lo que le cuesta al Municipio mantener este sistema, a la persona que necesita este beneficio, que tal vez le quede más cerca de su casa, señala que los Municipios no son buenos guardadores; es una responsabilidad muy grande cuidar niños. Es un punto a considerar en el futuro, para ver que es más conveniente. La casa le parece muy buena y cree que el sistema de entradas separadas está muy bien, pero es una situación delicada para la Municipalidad.

La Alcaldesa, señala que este tema podría ser abordado por las Asociaciones, puesto que fueron ellos quienes solicitaron esto, por lo que le parece muy bien que se levante el punto, para que ellos también lo puedan revisar como una propuesta para más adelante.

El concejal Leonardo Prat, manifiesta que está completamente de acuerdo con esta iniciativa, y que después de analizar y pensar mucho en esto, ya que hablaron de aproximadamente 20 niños, que con esta iniciativa de buscar un lugar especial cercano a la Municipalidad, con las virtudes que tiene este, aumente, por lo que señala que se debería realizar un catastro general, para que después de hacer los trabajos en la casa, para realizar la separación, se haga pequeña, ya que no es lo mismo juntar niños de 11 que a niños de 5 años o menores; los espacios deben ser muy bien diseñados y separados para que interactúen jóvenes de la misma edad, por lo que previamente antes de asignar un segundo piso, solamente para poner Oficinas Municipales, primero se preocuparía de hacer un buen catastro para ver cuantas personas realmente podrían ser las interesadas y no solamente pensando en el ahora, sino pensando en 6 u 8 meses más, a partir de enero o febrero, porque puede que haya un aumento mayor, por lo que no ameritaría, en un momento determinado tener que hacer esas separaciones y tener que llevar a los funcionarios Municipales, al segundo piso, considera que hay algo más que indagar antes de tomar esa decisión.

La Alcaldesa, indica que los recursos comprometidos son de Bienestar, pero toma el punto.

La concejal Nayati Mahmoud, indica que quiere agradecer a la Administración, a la Sra. Najel Klein, algo que en algún momento conversaron cuando inició esta Administración, que esta solicitud era algo muy grande; que las personas que trabajan en la Municipalidad y ahora ad-portas de aprobar este tema. Funcionarios y Funcionarias están muy expectantes de que esto se concrete finalmente y que los niños puedan estar lo más cercano junto a sus padres.

La Alcaldesa Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

**ACUERDO N°247/2025**

Se aprueba Autorización para el arriendo del inmueble ubicado en calle **Callao 3425**, comuna de Las Condes. A un valor mensual de **\$3.600.000** (tres millones seiscientos mil pesos) los primeros 4 meses, y a partir del quinto mes **\$3.200.000** (tres millones doscientos mil pesos) reajustables según IPC cada seis meses y por un plazo de 24 meses renovable con autorización del Concejo Municipal.

Costo anual de **\$42.000.000** aproximadamente, monto de arriendo e incluye un valor estimado mensual de \$300.000 en consumos básicos.

Datos del Arrendador:

<b>Nombre</b>	<b>María Teresa León Le Roy</b>
<b>Rut</b>	[REDACTED]

**B) ACTUALIZACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS MUNICIPALIDADES DE PEMUCO (ÑUBLE); LOS LAGOS (LOS RÍOS) Y ERCILLA (ARAUCANÍA).**

La Sra. Najel Klein, señala que su segundo tema, corresponde a una rectificación de los convenios celebrados con las Municipalidades de Pemuco, en Ñuble; Los Lagos, en Los Ríos y en Ercilla, en la Araucanía. Comenta que este tipo de actualizaciones va a empezar a presentar al Concejo, por cuanto se debe renovar todos los convenios de colaboración en virtud de la actualización de la Ley de Compras y sus modificaciones.

**ANTECEDENTES:**

A contar del jueves 12 de junio, comenzó a operar la nueva Plataforma de Economía Circular, que permite a los organismos públicos gestionar y poner a disposición la solicitud de aquellos **bienes muebles en desuso (nuevos, semi nuevos o usados) dados de baja**, pero que están en buen estado, para ser reutilizados, cautelando el buen uso de los recursos públicos, evitando la adquisición de bienes innecesarios y contribuir al medio ambiente.

Por lo tanto, la forma que conocíamos para gestionar las donaciones a otras entidades cambia a este nuevo formato, de acuerdo a lo que señala la Ley N°21.634, publicada en el Diario Oficial con fecha 11 de diciembre de 2023, que moderniza la Ley N°19.886 y otras normas, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público, fortalecer los estándares de probidad y transparencia, e incorporar principios de economía circular en las compras del Estado, por lo que se irán renovando los Convenios de Colaboración que se tiene con más de 200 Municipios.

El formato de los Convenios que se estaba utilizando previo a la implementación de esta nueva Ley, incluía una cláusula que mencionaba las “donaciones” de bienes muebles, lo

cual contraviene lo señalado en la nueva Ley. Por esta razón, se está llevando a cabo la actualización de nuestros convenios con los distintos Municipios del país.

Cláusula que se modifica:

**SÉPTIMO:**

La Municipalidad de Las Condes podrá donar a la Municipalidad de \_\_\_\_\_, previo acuerdo del Concejo Municipal, los bienes muebles que diere de baja sin enajenación, en caso que para ésta puedan ser de utilidad.

## REGIÓN DE ÑUBLE: PEMUCO.



Fuente: <https://www.pulimetro.cl/ci/social/2018/09/06/asi-quedo-mapa-chile-nacimiento-la-nueva-region-nuble.html>

### PEMUCO

**Superficie:** 563 km<sup>2</sup>

**Población:** 8.566 habitantes

**Presupuesto Vigente Sector Municipal (M\$) (2º Trimestres 2025):** \$ 5.413.907

#### Administración

**Alcalde:** Johnnson Guiñez Núñez (Ind. ChileVamos)  
**Concejales:** 6

#### Equipamiento:

- Educación: Slep Valle Diguillín
- 1 Cesfam, 1 Centro de Salud Urbano y 2 Postas de Salud Rural.
- 1 Tenencia.
- 2 Compañías de Bomberos.

Fuentes: Sistema de Información Municipal, Subdere; Carabineros de Chile; Bomberos.



## REGIÓN DE LOS RÍOS: LOS LAGOS.



Fuente: [www.educarchile.cl](http://www.educarchile.cl)

### LOS LAGOS

**Superficie:** 1.791 km<sup>2</sup>

**Población:** 20.513 habitantes

**Presupuesto Vigente Sector Municipal (M\$) (2º Trimestres 2025):** \$ 8.698.761

#### Administración

**Alcalde:** Víctor Fritz Aguayo (Ind. ChileVamos)

**Concejales:** 6

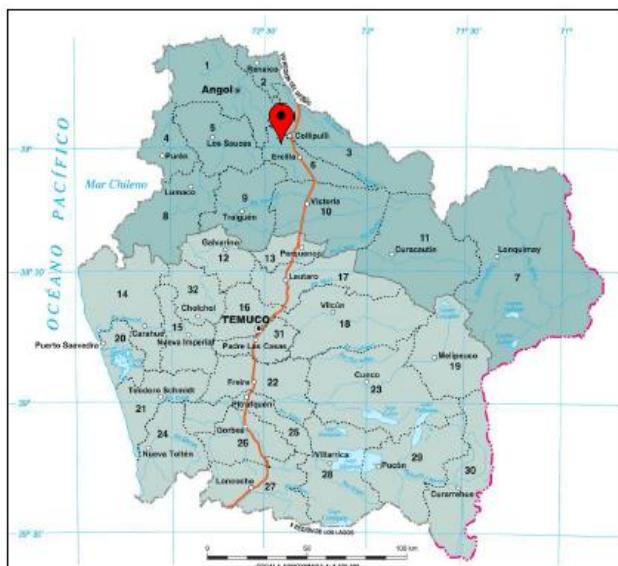
#### Equipamiento:

- Educación: SLEP Valdivia
- 3 Cecof, 1 Consultorio General Rural y 5 Postas de Salud Rural.
- 1 Comisaría y 2 Retenes de Carabineros.
- 6 Compañías de Bomberos.

Fuentes: Sistema de Información Municipal, Subdere; Carabineros de Chile; Bomberos.



## REGIÓN DE LA ARAUCANÍA: ERCILLA.



Fuente: [www.educarchile.cl](http://www.educarchile.cl)

### ERCILLA

**Superficie:** 500 km<sup>2</sup>

**Población:** 8.366 habitantes

**Presupuesto Vigente Sector Municipal (M\$) (2º Trimestres 2025):** \$ 4.820.853

#### Administración

**Alcalde:** Luis Orellana Rocha (Independiente)

**Concejales:** 6

#### Equipamiento:

- Educación: 10 Establecimientos Educacionales Municipales.
- 1 Cesfam, 1 Cecof, 4 Postas de Salud Rural y 1 SAPU.
- 1 Subcomisaría y 1 Retén de Carabineros.
- 3 Compañías de Bomberos.

Fuentes: Sistema de Información Municipal, Subdere; Carabineros de Chile; Bomberos.



## SOLICITUD AL CONCEJO

Por lo anterior, se solicita al Concejo Municipal aprobar la actualización de los Convenios de Colaboración con las Municipalidades de: **Pemuco**, Rut N°69.141.600-3, de fecha 24 de septiembre de 2025; **Los Lagos**, Rut N°69.200.600-3, de fecha 22 de septiembre de 2025 y, **Ercilla**, Rut N°69.180.600-6, de fecha 12 de septiembre de 2025.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas sobre este tema.

El concejal Leonardo Prat, agradece porque no conocía Pemuco; comenta que cree conocer muchísimo de Chile, y no tenía nociones de esta Comuna. Lo más importante y lo quiere resaltar es que los presupuestos de cada una de estas Municipalidades, en dos de ellas, es menor a lo que a Las Condes se le devuelve como Fondo Común Municipal; señala que en realidad son presupuestos paupérrimos, por así decir, de cada una de estas Municipalidades y le alegra firmar convenios, para que dentro de lo que se pueda, se materialicen justamente las ayudas, porque realmente, son Municipios que necesitan estos convenios para recibir una buena ayuda, por lo que se alegra.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar a los siguientes acuerdos.

## ACUERDO N°248/2025

Se aprueba la actualización del Convenio de Colaboración con la Municipalidad de: **Pemuco**, Rut N°69.141.600-3, de fecha 24 de septiembre de 2025.

**ACUERDO N°248-A/2025**

Se aprueba la actualización del Convenio de Colaboración con la Municipalidad de: **Los Lagos**, Rut: 69.200.600-3, de fecha 22 de septiembre de 2025

**ACUERDO N°248-B/2025**

Se aprueba la actualización del Convenio de Colaboración con la Municipalidad de: Ercilla, Rut: 69.180.600-6, de fecha 12 de septiembre de 2025.

**C) DESESTIMACIÓN DE DONACIÓN DE COMPUTADORES – CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES.**

La Sra. Najel Klein cuyo último tema es a manera de información, ya que es una desestimación de una Donación de Computadores, que se realizó a la Corporación de Educación y Salud, a cuál no requiere votación, por cuanto se regula día Decreto Alcaldicio, la desestimación de la entrega.

Mediante Acuerdo N°114-A/2025 se aprobó la donación de 10 computadores a la Corporación de Educación y Salud, aprobado el 03 de junio de 2025.



## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

MAT: Donación de Computadores a  
la Corporación de Educación y  
Salud de Las Condes.

SECCIÓN 1<sup>a</sup> N° 1990,

LAS CONDES, 11 JUN 2025

**VISTOS:**

1. El Acuerdo N° 114-A/2025, adoptado en la 1217<sup>a</sup> Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 03 de junio de 2025;
2. Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 4576, de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la Señora Catalina San Martín Cavada;
3. El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.375, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado";
4. Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
5. Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado;
6. DFL N° 789 del 12 de diciembre de 1978, que fija las Normas sobre Adquisición y Disposición de los Bienes Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1. Lo dispuesto en el artículo 22, inciso 2º del Decreto con Fuerza de Ley N° 789, de 1978 que Fija Normas sobre adquisición y disposición de los Bienes Municipales, en que se señala que: "Se aplicará a las donaciones de los bienes muebles que se efectúan en favor de las Municipalidades, lo dispuesto en el artículo 10<sup>ta</sup>";
2. En la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 1.216, del 20 de mayo de 2025, el Concejal Guillermo Ureta, durante su tiempo de Incidentes, informó acerca de su visita al Liceo Bicentenario Santa María de Las Condes, al mismo tiempo que señaló que dicho Colegio requiere de equipamiento computacional. Es por este motivo, que, al existir disponibilidad de equipamiento municipal para donación, la Administración acoge dicho requerimiento.
3. Que, el Concejo Municipal de Las Condes, en su sesión ordinaria del dia 03 de junio de 2025, ha aprobado por unanimidad, efectuar la donación de computadores a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, de acuerdo a lo señalado en el numeral anterior.

**DECRETO:**

1. DÁSE DE BAJA del inventario Municipal, los siguientes bienes:

N°	N° DE SERIE EQUIPO	N° INVENTARIO EQUIPO	SERIE TECLADO	N° INVENTARIO TECLADO	SERIE MOUSE	N° INVENTARIO MOUSE
1	S1H005VM	01059011036	714568	01059011802	44M1252	01063004052
2	S10007KU	01059010762	9512697	01059011678	80215KLT	01063004518
3	S1H03QXG	01059011308	0560008	01059013687	44B2458	01063003269
4	S10007GB	01059010616	7346651	01059011071	4407292	01063003942
5	S10007GF	01059010623	1979546	01059010424	04V2WW9	01063003942
6	S1H005KE	01059010983	214440	01059009697	44Bw261	01063003376
7	S1H005ZD	01059011058	95007167	01059004792	44A4153	01063003753
8	S1H0007KA	01059010687	6558057	01059011447	44M1210	01063004051
9	S1H03QU2	01059011281	460057	01059010399	0131XXY	01063005885
10	S1H03QWH	01059011310	05F0335	01059013644	4432954	01063003017



2. DÓNASE a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, los computadores detallados en el numeral anterior.
3. La presente donación, se hará efectiva una vez que se encuentre totalmente tramitado el presente Decreto Alcaldicio, el que será publicado en el Portal de Transparencia Activa de esta Municipalidad.
4. La presente donación no irrogará gastos a nuestro Municipio, entendiendo que será la donataria, quien se encargará del costo del traslado de los bienes objeto de la presente donación.
5. Hágase entrega de los mencionados bienes a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes mediante un Acta de Entrega y Recepción de Donación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

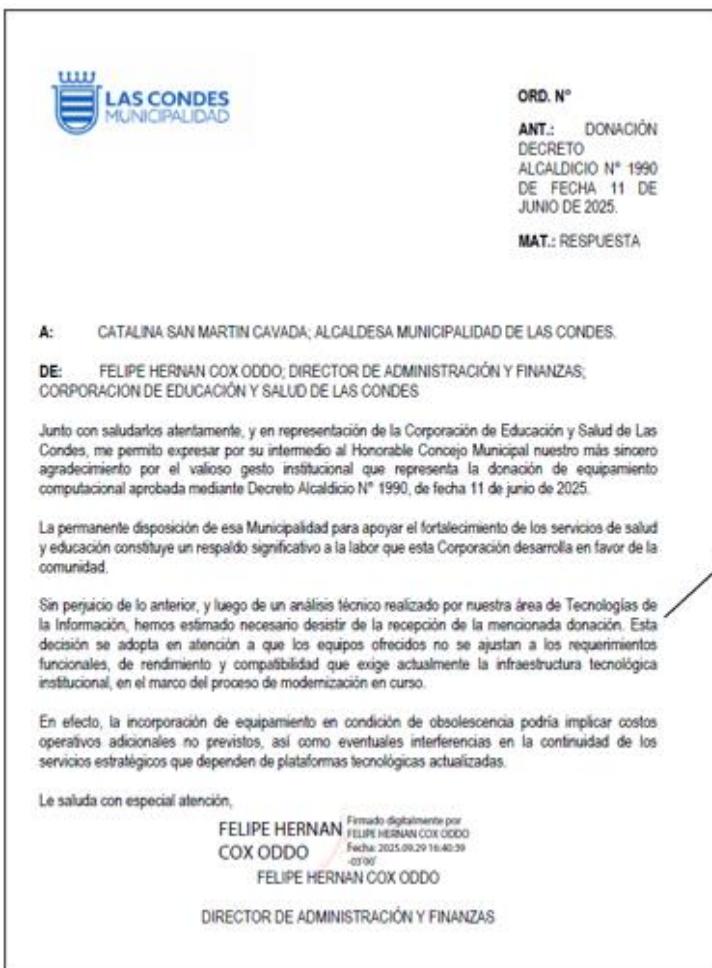
FDO.: CATALINA SAN MARTÍN CAVADA  
JORGE VERGARA GÓMEZ

ALCALDESA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes,

JORGE VERGARA GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

Muestra en pantalla una Carta enviada por el Director de Administración y Finanzas de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, donde se señala lo siguiente:



Sin perjuicio de lo anterior, y luego de un análisis técnico realizado por nuestra área de Tecnologías de la Información, hemos estimado necesario desistir de la recepción de la mencionada donación. Esta decisión se adopta en atención a que los equipos ofrecidos no se ajustan a los requerimientos funcionales, de rendimiento y compatibilidad que exige actualmente la infraestructura tecnológica institucional, en el marco del proceso de modernización en curso.

## SE INFORMA AL CONCEJO

Se informa al Concejo Municipal que se va a dejar sin efecto la donación de 10 computadores realizada a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, adoptada en la 1217° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 03 de junio de 2025.

El concejal Guillermo Ureta, lamenta que los equipos que se entregaron en donación no cumplieran lo básico.

La Alcaldesa, señala que cumplen lo básico, tienen 5 años de uso, que son los que la Municipalidad puede dar de baja.

El concejal Guillermo Ureta, señala que los están rechazando.

La Alcaldesa, indica que entiende que los están rechazando, pero lo que quiere explicar, es que los computadores que se dieron en donación, no es que sean computadores malos o algo parecido; cada cierto tiempo, se hacen renovaciones en el Municipio, Tecnología de la Información es quien determina cuales son entregados a otras Organizaciones, quienes están agradecidas de recibir los computadores, pero para la Corporación, entiende que no cumplirían con los requisitos técnicos de modernización que se está llevando a cabo, pero no son malos ni deficientes.

El concejal Guillermo Ureta, señala que, en la actualidad, los computadores en varios Colegios son tan deficientes en alguna parte, que ni siquiera pueden funcionar con sistema

Microsoft y deben utilizar Linux, por lo que para que estos equipos no les fueran de utilidad deben haber estado bajo un estándar o no se potenciaron o actualizaron para entregarlos a Educación y que pudieran servir. Lo otro es que se demoren 5 meses en ser devueltos.

La Directora de Educación Sra. María Ester Silva, manifiesta que este tema fue bastante conversado y estaban muy agradecidos por la iniciativa, pero ya tenían un Plan en marcha de actualización de los computadores de los Colegios, se estaba haciendo el estudio, aspirando tener en cada Colegio, el mismo estándar para comprarlos, para lo cual pudieron ofrecer un Fondo FAEPEP, especialmente para tener la actualización de todos los computadores y en el número adecuado para cada Colegio, en ese momento vieron que podía ser delicado decidir a ¿Qué Colegio le podrían entregar algunos que estaban usados? Mientras que a otros Colegios se le entregarían nuevos, lo que podría levantar algunas susceptibilidades en las comunidades; por otro lado, señalar que el documento se demoró, aunque ya habían dado una respuesta, pero luego se presentó otra pregunta, otra solicitud y es de allí que se genera este documento, pero ya se había respondido, piensa que tal vez no cumplieron con algún procedimiento, pero que ya habían manifestado la decisión de no acoger la donación. Insiste en que se encuentran muy agradecidos y sabe que permanentemente el concejal Guillermo Ureta, está intentando ayudar y colaborar con ellos.

El concejal Guillermo Ureta, también le agradece a la Sra. María Ester Silva, indicando que su pregunta queda contestada, ya que, si están aplicando un programa de reposición de computadores, lo que encuentra extraordinario, lo que no estaba en su conocimiento, y debido a esta situación, por lo que independiente de lo nuevo, espera que todo se estandarice, comenta que prefiere tener algo usado a no tener algo óptimo.

La Sra. María Ester Silva, informa que están llegando los computadores y que hoy estuvieron en el TP, donde hay muchas necesidades de todo tipo de herramientas para las carreras y ahora hay una Sala completa con estos nuevos computadores, para uso de AutoCAD y otros Programas y de igual forma están llegando a los demás Colegios.

La Alcaldesa, señala que siempre es bueno preguntar ¿Por qué ocurren las cosas? Antes de suponer ¿Por qué pasan las cosas?, pero cree que con la explicación entregada por la Directora de Educación, queda completamente tranquila, después de años en que los Colegios estuvieron en un completo abandono respecto a los Sistemas Computacionales y no solo con los computadores, sino también en Infraestructura, etc. Será un proceso largo, pero para eso estamos.

La Sra. Najel Klein, comenta que esto era para informar al Concejo, pero esto entra en lo que solicitó la Alcaldesa, que donaciones y otros, se partiera por casa, les recuerda a los concejales, que también se entregaron algunos elementos de Gimnasia a los Centros Comunitarios; estos ahora se disponibilizan en la nueva plataforma de economía circular.

## **5. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

### **A) MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N°198/2025 DE LA 1224<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2025.**

La Directora de DECOM Sra. Carolina Contreras, señala que viene a presentar una Modificación de Acuerdo, indica que esta no pasó por Comisión, dado que fue conversado con el concejal Luis Hadad, quien consideró que no era necesario, ya que se trata de una Modificación por \$400, por un problema en la sumatoria. Se trata de la

Modificación del Acuerdo N°198/2025, adoptado en la Sesión Ordinaria N°1224 de fecha 12 de agosto de 2025.

## ANTECEDENTES

Con fecha 12 de agosto, se presentó a aprobación del Concejo la adjudicación de la Licitación Pública “**CONTRATACION DE DIFERENTES TIPOS DE CURSOS Y CAPACITACIONES PARA LOS VECINOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES**”, ID N°2345-56-LP25.

El objetivo de la presente licitación es la contratación diferentes cursos de capacitación en temáticas laborales y de emprendimiento, con el propósito de entregar herramientas prácticas y conocimientos actualizados a los vecinos de la comuna.

La presente licitación comprende 6 líneas de adjudicación:

- ✓ Línea de adjudicación N°1: Cursos para emprendedores.
- ✓ Línea de adjudicación N°2: Cursos de computación.
- ✓ Línea de adjudicación N°3: Técnicas de Cuidados de Adultos Mayores.
- ✓ Línea de adjudicación N°4: Formación de guardias OS10.
- ✓ Línea de adjudicación N°5: Inglés comunicativo.
- ✓ Línea de adjudicación N°6: Habilidades administrativas y digitales.

### ACUERDO N°198/2025

Se aprueba adjudicar la licitación pública “**CONTRATACION DE DIFERENTES TIPOS DE CURSOS Y CAPACITACIONES PARA LOS VECINOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES**”, ID N°2345-56-LP25, por un monto total de **\$62.605.400**, dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea de adjudicación	Proveedor	Rut Proveedor	Monto
Línea N°1: Cursos para emprendedores	Corporación Instituto Profesional INACAP	67.152.900-0	\$14.026.000 exento de IVA
Línea N°2: Cursos de computación	Corporación Instituto Profesional INACAP	67.152.900-0	\$30.836.000 exento de IVA
Línea N°3: Cursos de técnica de cuidado de adulto mayor	Advance Capacitaciones Limitada	75.580.297-1	\$3.874.600 IVA incluido
Línea N°4: Curso formación de guardias OS10	Grupo FTS Capacitaciones SpA	77.487.514-4	\$7.200.000 exento de IVA
Línea N°5: Cursos de inglés comunicativo	Advance Capacitaciones Limitada	75.580.297-1	\$6.568.800 IVA incluido

Acuerdo adoptado en la 1224° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal,  
celebrada el 12 de agosto de 2025.

JORGE  
MIGUEL  
VERGARA  
GOMEZ

Firmado  
digitalmente por  
JORGE MIGUEL  
VERGARA GOMEZ  
Fecha: 2025.08.13  
08:21:52 -04'00'

Al traspasar la información a la presentación del monto ofertado de la Línea N°1: Cursos para emprendedores, correspondiente al oferente Corporación Instituto Profesional INACAP, se produjo un error en la digitación, el cual quedó plasmado en el acuerdo N°198/2025.

Se indicó **\$14.026.000 exento de IVA**, siendo el valor correcto **\$14.026.400 exento de IVA**.

## SOLICITUD DE ACUERDO

Por consiguiente lo que se solicita a este Concejo, es aprobar la modificación del Acuerdo N°198/2025 adoptado en la 1224° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Las Condes, de fecha 12 de agosto de 2025, para la adjudicación de la Licitación Pública “CONTRATACION DE DIFERENTES TIPOS DE CURSOS Y CAPACITACIONES PARA LOS VECINOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES”, ID N°2345-56-LP25, modificando el monto de la Línea N°1: Cursos para emprendedores, presentado por el oferente Corporación Instituto Profesional INACAP, RUT N°87.152.900-0, fijándose en la suma de \$14.026.400 exento de IVA.

Por lo tanto, el monto total adjudicado en la licitación se modifica de \$62.605.400 a un total de \$62.605.800.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar a los siguientes acuerdos.

### **ACUERDO N°249/2025**

Se aprueba la modificación del Acuerdo N°198/2025 adoptado en la 1224° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Las Condes, de fecha 12 de agosto de 2025, para la adjudicación de la Licitación Pública “CONTRATACION DE DIFERENTES TIPOS DE CURSOS Y CAPACITACIONES PARA LOS VECINOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES”, ID N°2345-56-LP25, modificando el monto de la Línea N°1: Cursos para emprendedores, presentado por el oferente Corporación Instituto Profesional INACAP, RUT N°87.152.900-0, fijándose en la suma de \$14.026.400 exento de IVA.

Por lo tanto, el monto total adjudicado en la licitación se modifica de \$62.605.400 a un total de \$62.605.800.

## **INFORMES**

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que se hace entrega de los siguientes Informes:

- a) Informe de Contrataciones Dirección de Seguridad Pública, Septiembre 2025.
- b) Informe de Licitaciones Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos, Septiembre 2025.

## INCIDENTES

### **A. SE REFIERE A RECLAMOS POR HOYOS.**

El concejal Manuel Melero señala que su primer incidente, se refiere a los muchísimos reclamos que llegan y ha visto en los Diarios, por el tema de los hoyos, manifiesta que algunos vecinos se están refiriendo a ellos como cráteres en las calles de la Comuna; quiere indicar a los vecinos que ya ha dado respuesta, que el Municipio se está haciendo cargo, que se está avanzando en los procesos de pavimentación, por lo que les pide paciencia y calma, porque llegan muchísimas denuncias con videos, con fotografías, las que hará llegar a la Dirección de Infraestructura para que lo tengan presente, ya que son locaciones que se encuentran fuera del eje Américo Vespucio, debido que en ocasiones los vecinos se confunden y envían reclamos por Américo Vespucio, en circunstancias que esa vía no le compete al Municipio, sino al Ministerio de Obras Públicas, por lo que solo se atienden las que están fuera de ese eje, que son de responsabilidad Municipal.

### **B. SE REFIERE A TOLDOS AZULES EN FERIA PATRICIA.**

El concejal Manuel Melero, indica que este es un tema que le preocupa mucho, se refiere a Patricia, comenta que le están llegando antecedentes con fotografías con toldos azules en Patria; recuerda haberle escuchado que no toleraría jamás, como autoridad edilicia a cargo de esta Municipalidad, que se replicaran los toldos azules que se han visto en otras comunas de Santiago como, por ejemplo: en Meiggs, etc., sin embargo, están llegando y tiene fotografías que lo prueban; señala que no ha tenido la posibilidad de ir a Patricia a verlos, pero, comenta, este es un tema que les preocupa, tanto a él como a otros concejales; menciona que tanto él, como la concejal Francesca Gorrini y el concejal Luis Hadad, han levantado este tema desde hace un tiempo, que han estado a la espera de lo que resolverá el Municipio en cuanto a un Plan Regulador en esa Zona, o una fiscalización; están viendo que nada ocurre al menos en lo que se contempla a simple vista, por lo que puede ser que la Municipalidad esté trabajando internamente en esta reconfiguración, al menos es lo que les han informado. Indica que como concejal no ha tenido noticias de ello, pero que no duda que estén trabajando en ello, pero su llamado es a apurar la implementación de medidas, ya que los toldos azules están creciendo y se trata de un tema extremadamente grave y preocupante para la Comuna, por lo que solicita no ser tolerantes en esta materia ni ahora, ni más adelante, menos aún si el fenómeno se está agravando.

### **C. SE REFIERE A REUNIÓN CON MOVIMIENTO “SALVEMOS ISIDORA”.**

El concejal Manuel Melero, comenta que el día de ayer tuvo una reunión bastante preocupante con el movimiento vecinal “Salvemos Isidora”, una reunión muy larga ayer en la tarde, quienes le hicieron llegar la presentación que realizaron a la Contraloría General de la República, acerca de la situación que visualizan en su sector, en el cual señalan que existe una ocupación ilegal del espacio público por parte de 23 establecimientos gastronómicos que existen en ese sector, que hay estructuras fijas apernadas en el suelo de los antejardines o de las veredas; toma el párrafo completo de la presentación que realizaron a la Contraloría: “aumentar irregularmente la superficie de los locales, destinada a la explotación comercial, lo que obviamente les significa un

ingreso mayor. Agregan en la presentación que la Municipalidad habría emitido un documento Ordinario N°85 de fecha 28 de febrero de 2025, mediante el cual se habría señalado que, ninguno de estos establecimientos cuenta con el respectivo “Permiso de Ocupación del Espacio Público”, consulta qué está haciendo el Municipio para fiscalizar esta situación, si es que es cierta. Tiene entendido que la Contraloría contestó a los vecinos de “Salvemos Isidora”, indicando que la Municipalidad les habría contestado, situación que desconoce, por lo que, como concejal, solicita se le haga llegar la información de lo que respondió a este requerimiento, la Municipalidad a la Contraloría y viceversa con respecto a esta materia. Entiende que esas fases finales, lo que la Municipalidad contestó a la Contraloría, fue que se estaba reestructurando el Plan Regulador de esa zona, le parece que se denominó “un refundido”, y que la Contraloría habría respondido al Municipio, su conformidad y que se tomara un plazo para realizar esto, por lo que le gustaría saber ¿Cuál es el plazo que se está dando el Municipio para realizar el refundido o reestructuración del Plan Regulador?, que es lo mismo que pasa en Patricia, donde tampoco se ha visto el nuevo Plan, y finalmente, en el intertanto, mientras sale este refundido, o se toman medidas al respecto, ¿Por qué no se fiscaliza? ¿Por qué no se pone en orden a esto establecimientos?; manifiesta que le han hecho llegar una nómina con algunos de ellos con plan de demolición por hacer uso de los jardines, ¿Por qué no se ha cumplido con el plan de demolición?, señala que la lista contempla varios de los restaurantes, incluidos en esta orden, por lo que quiere saber ¿Por qué no se ha ejecutado?

La Alcaldesa señala que respecto al primer tema, lo que se está haciendo, que también lo podrán ver cuando revisen el Presupuesto Municipal, hay una inversión bien cuantiosa, un poco más de M\$5.000.000.000, para hacer el mantenimiento de las calles; entiende que hace por lo menos 5 años, no se había presupuestado fondos destinados al recarpeteo de calles, lo que permite, precisamente, evitar que se generen hoyos en las calles, porque es tal la extensión y el uso que tienen las calles, por lo que si se logra mantener un buen, valga la redundancia, mantenimiento de las calles, no se presentaran situaciones como las que le tocó abordar a esta Administración; solicita al concejal que cuando tenga algunos de estos eventos, enviados por los vecinos, los envíe directamente a Carmen Gloria Oisel; entiende que ya salió el bacheo en caliente, por lo que se está abordando por ese lado, pero, indica que se viene una fuerte inversión en el verano, que se espera, parta lo antes posible.

En lo relacionado con la Feria Patricia, le parece que es una mala coincidencia, ya que años atrás fue varias veces a la Feria Patricia, y los toldos siempre han sido azules, por lo que considera que solo se trata de una mala coincidencia, los toldos de la Feria Patricia son azules, así como los de la Feria Los Dominicos son amarillos; manifiesta que entiende hacia dónde va su preocupación, que es respecto a las personas que no están dentro de la Feria, sino los que se anexan a ella, que serían los coleros; señala que quiere ser bien honesta y transparente, indicando que es complejo cuando como Municipio se está tratando de regular esta situación: cuando los Inspectores Municipales van a la Feria Patricia a realizar la fiscalización, además de otros fiscalizadores que también se hacen presentes, cuando se le entrega una falsa ilusión a los coleros, ya que por ejemplo: el concejal Luis Hadad, aunque no se encuentra presente, señaló en un Concejo, ayudar a la “formalización”, aunque no se trate de esto, sin de crear una agrupación de coleros; es por eso que espera entiendan lo complejo que es tomar decisiones como Municipio, entendiendo la realidad de muchas familias que viven efectivamente del comercio que logran generar al alero de la Feria, versus tener que dar cumplimiento a la normativa.

Comenta que desconoce del plan que tienen, cuanto se puede contar efectivamente a los concejales para que esto sea efectivo, indica que lo menciona de esa forma, porque se trata de un plan que debe estar super resguardado en cómo se está abordando el tema, dado que en el momento que se aplique, no habrá marcha atrás. Manifiesta que en la medida que se vaya avanzando, se citará a los concejales a reunión.

El concejal Manuel Melero, consulta si ¿existe algún plazo para la implementación de ese plan, alguna tentativa?

La Alcaldesa, indica que se está revisando, ya que insiste que el problema mayor, es que son familias que necesitan y también son de la comuna, por lo que la solución que se está buscando, es que sea sostenible en el tiempo, para quienes viven en la comuna, quienes no viven en la comuna, se tendrán que retirar, por lo que se está viendo como regular efectivamente a estas personas que son de la comuna, pero que no están en la Feria. Comenta que son menos los que no son de la comuna, por lo que se está analizando un sistema de turnos para darles cabida a todos.

El concejal Manuel Melero, indica que la Ley de Ferias Libres, que estaba avanzando rápidamente, inexplicablemente se estancó en el Senado, por lo que puede que también demore un tiempo más en salir.

La Alcaldesa, señala que en relación a “salvemos Isidora”, comenta que se ha sostenido en el tiempo lo que se hizo en la administración pasada, que fue regularizar y regular el uso del espacio público, recuerda que el ex Jefe de Gabinete de la Alcaldesa Daniela Peñaloza, el Sr. Sebastian Sotelo, quien fue muy riguroso en ir a mirar, para ayudar a ordenar el espacio público, orden que se ha mantenido, le parece que fue a principio de año, alrededor de marzo, donde se sentaron en una primera mesa de conversación, en donde participaron los locatarios y los vecinos de Isidora; era la primera vez que se enfrentaban, lo que no fue fácil, sin embargo, quiere reconocer a los locatarios que estuvieron dispuestos a conversar, ya que hay varios que no quieren y les da lo mismo, Restaurantes a los que no les interesa. Comenta que posterior a esta reunión se tomaron varias medidas, no lo recuerda bien, pero un Restaurante saco unas plantas en maceteros gigantes, que tenía puestas en el espacio público, porque entendieron que era molesto tanto para los vecinos como para las personas que circulaban por el sector, ya que no podían transitar. Las decisiones que se tomaron, fue que solo se pudiese utilizar un lado frente al Restaurante y no cruzando la franja que llega a la calle, ya que el trayecto de los garzones es peligroso para quienes transitén por ese espacio público. Señala que entiende que había una segunda mesa; desconoce si fueron notificados los vecinos, pero los documentos solicitados, en la medida que los tengan, puesto que no está en antecedentes si llegó algo de Contraloría, se le dará respuesta al concejal con todos los antecedentes.

La Sra. María Garcés, señala que desde la reunión a la fecha y los próximos pasos que cree ojalá durante el mes de octubre tengan buenas nuevas, para contestar por escrito todas las dudas.

El concejal Manuel Melero, indica que estará atento esperando esa respuesta del municipio a la Contraloría General de la República y a su vez la de la Contraloría al Municipio, para ver el plan. Señala que se mantendrá en contacto con los vecinos, para hacerles saber cómo sigue el tema.

El concejal Cristóbal de la Maza, comenta que acaban de mencionar que consideran peligroso el cruce de los garzones a las mesas, situación que en Europa es lo más común y funciona muy bien, por lo que le parece algo extraño y un poco absurdo que se considere como un punto para restringir el espacio en los Restaurantes.

La Alcaldesa, indica que fue parte de la solicitud de los vecinos de Isidora y entiende que fue la negociación que se realizó en la Administración anterior.

El concejal Cristóbal de la Maza, señala que también se ha reunido con los locatarios de Isidora, quienes le levantaron este punto, como un absurdo considerar peligroso que pase un garzón por la vereda, sería como indicar que en el Parque Arauco no se puede transitar.

La Alcaldesa, señala que lo que incomoda a los vecinos, es el cruce para las personas que están caminando. Manifiesta que la diversidad de opiniones respecto a cuál es el espacio público y cómo se tiene que entregar el espacio, es lo que se está tratando de solucionar, por lo que piensa que en la segunda mesa que se va a realizar, invita a los concejales a participar si así lo desean.

El concejal Cristóbal de la Maza, comenta que estaría encantado, ya que, en la anterior, con los locatarios no se le permitió participar, por lo que ahora si le gustaría participar.

La Alcaldesa, manifiesta que, una vez conocidas las posturas de ambas partes, es más fácil invitarlos para conocer lo que está ocurriendo.

#### **D. SE REFIERE A COMERCIO ILCITO EN FERIA PATRICIA.**

La concejal Francesca Gorrini, comenta que en Feria Patricia, se están vendiendo varios artículos falsificados, tales como: cigarrillos, medicamentos, jockey, pantalones, polerones e incluso alimentos, lo que considera no corresponder, ya que no se trata de vecinos que tomaron algo de su casa para vender, por lo que pide vigilancia; señala que le consta que los Inspectores están ahí, pero que se requiere mucha fuerza, quizá incluso la intervención de Carabineros, Servicio de Aduana, ya que los productos falsificados entraron por algún lugar; considera que llegó la hora de pedir refuerzos.

#### **E. ENVIA SALUDO POR EL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES.**

La concejal Francesca Gorrini, indica que el día de ayer, se celebró el Día Internacional de las Personas Mayores, por lo que quiere enviar un saludo al 25% de los vecinos mayores que hay en la comuna; el objetivo de este día, es promover las políticas públicas, destinadas a favorecer la permanencia de las personas mayores de forma activa dentro de la sociedad; el arreglo de las veredas, que estas sean seguras para transitar, ya en esa línea y sobre este quiere comentar el caso de la Sra. Sybill Rogers, quien el día 02 de abril, por la tarde, sufrió una caída en calle Alcántara, producto del levantamiento de la vereda de más de cinco centímetros, la concejal indica que hizo llegar la documentación respectiva a la Directora Jurídica; al no recibir respuesta, a principios de mes envió la documentación a la Directora de Desarrollo Comunitario, para que a través del Departamento de Personas mayores fuera contactada, lo que a la fecha no ha ocurrido, por lo que hace entrega de los documentos enviados, a la Alcaldesa, una capeta con todos los antecedentes relacionados con su caída, pide formalmente que se contacte a la Sra. Sybill Rogers.

La Directora Jurídica Sra. Alicia de la Cruz, informa que toda la tramitación de este tipo de accidentes se ven primero en el Seguro, quienes analizan los casos y evalúan la competencia o no del Seguro; indica que hoy se contactó con el Liquidador, y que debe estar por salir, pero que lamentablemente no es competencia de la Administración, hasta que la compañía de Seguros no emita un comunicado oficial.

La concejal Francesca Gorrini, insiste en que solicitó expresamente acompañamiento para esta vecina, que alguien la llamar, que viera como está y cómo la podían ayudar con su trámite, indica que entiende que la Dirección Jurídica no puede realizar esa gestión, que la Municipalidad cuenta con un equipo interdisciplinario para ayudar a los vecinos; que todos están para servir a los vecinos y que todos los funcionarios municipales están llamados a eso.

La Sra. Alicia de la Cruz, comenta que eso es lo que hacen, es por esa razón que contactó al Liquidador, ya que como Dirección son el contacto con éste; el Liquidador informa cuando el trámite está listo, analizado el caso, indicando si procede o no la indemnización.

La concejal Francesca Gorrini, interviene señalando que a la Sra. Sybill, nunca la contactaron, ni siquiera para informar que su trámite había sido derivado al Seguro; ningún contacto.

La Sra. Alicia de la Cruz, señala que desconoce si se intentó hacer algún contacto con la Sra. Sybill.

La Alcaldesa, indica que se va a revisar y solicita a los concejales que antes de asumir, vean que fue lo que efectivamente paso, puesto que, si hubo una falla, esta se debe corregir, pero puede que si le dieran respuesta.

La concejal Francesca Gorrini, manifiesta que conversó con la Sra. Sybill a las 15:00 horas, antes de entrar al Concejo.

La Alcaldesa, comenta que en algunos casos ha ocurrido que los vecinos informan que “no me han contactado”, y se ha detectado que efectivamente hubo contacto por parte de la Municipalidad, por lo que se va a revisar y agradece a la concejal por levantar el punto y por supuesto que la Sra. Sybill será contactada si es que no lo ha sido.

La Sra. Alicia de la Cruz, señala que le parece curioso que no hayan contactado a la Sra. Sybill, dado que el Seguro está a punto de emitir la resolución sobre si procede o no la indemnización, y para ello, le debe haber solicitado antecedentes; manifiesta que es imposible que llegaran a este punto sin haber conversado con la Sra. Sybill.

La concejal Francesca Gorrini, interviene indicando que la Sra. Sybill envió todo, una carpeta super completa.

La Sra. Alicia de la Cruz, indica que el Seguro la va a contactar y la Dirección Jurídica le va a contestar una vez que el reciban la respuesta del Seguro, que es el procedimiento habitual para este tipo de casos; son muchas las personas que solicitan indemnización o pago por algo, los que derivan en trámites presentados al Seguro.

**F. SE REFIERE A CORREO ENVIADO POS SOLICITANTES DE PERMISO PENDIENTE DESDE MEDIADOS DEL AÑO 2024.**

La concejal Francesca Gorrini, informa a la Alcaldesa, que envió un correo electrónico de unas personas que están solicitando un permiso desde mediados del año 2024, donde se puede observar todas las dilaciones; indica que ya conversó sobre el tema con Sebastian Maturana, puesto que estas personas no son emprendedores, son una empresa grande, ya que hubiesen sido emprendedores, ya habrían quebrado; señala que se trata de un caso de permisología al punto máximo, por lo que solicita lo revisen y puedan dar una pronta respuesta a eso.

La Alcaldesa, consulta a la concejal, ¿Por qué medio la contactaron?, Ley de Lobby, correo; solicita a la concejal le envíe esa información, para ver que está sucediendo.

**G. SE REFIERE A PUNDO DEL CONCEJAL MANUEL MELERO, SOBRE “SALVEMOS ISIDORA”.**

La concejal Pamela Hödar, señala que retoma el punto del concejal Manuel Melero sobre “salvemos Isidora” y a raíz del comentario realizado por el concejal Cristóbal de la Maza, quien manifiesta que en Europa se cruzan en las veredas. Comenta que en verdad está mucho más ordenado, que sacaron todas las plantas con los maceteros de cemento; Isidora es un barrio gastronómico, por lo que se debe cuidar, es un barrio muy bonito y quiere destacar que están arreglando Av. El Bosque, que es maravilloso; plantea este tema en Concejo porque lo había visto hace dos días y consideraba que está quedando maravilloso, que incluso tomó fotos, las que subirá a redes sociales para que los vecinos puedan ver lo que se está haciendo, por lo que felicita al equipo responsable.

**H. SE REFIERE A HOYOS DE AMÉRICO VESPUCIO.**

La concejal Pamela Hödar, recuerda a la Alcaldesa que ofició en el mes de marzo, sobre el tema de los hoyos en Américo Vespucio, indica que se está acabando el año, y que, si esto no se arregla entre enero y febrero, va a pasar un año más; entiende que no depende de la Administración, pero consulta ¿Qué se puede hacer en este caso?

La Alcaldesa, señala que hicieron un listado de todos los contactos que han realizado hasta ahora, de todas las veces que se levantó el tema.

La Sra. Alicia de la Cruz, comenta que lo han intentado todo; incluso el Municipio ofreció un aporte para el bacheo, ya que legalmente la Municipalidad no puede realizar este trabajo; se ha hecho todo lo posible, se sostuvieron reuniones en el MOP, hablaron con Vialidad, sin ningún resultado, no hay respuesta.

La Sra. Carmen Gloria Oisel, señala que la semana pasada recibió un Oficio, en donde informan que se incorporará la calle de vialidad superficie en su contrato de mantención y está a la espera de la aprobación del presupuesto.

La Alcaldesa, comenta que para que se entienda que significa esto, aclara que el tramo donde está AVO, por una razón que se desconoce, quedó fuera de la mantención de Vialidad, por lo que Américo Vespucio, se mantuvo durante mucho tiempo sin mantención; AVO al parecer, no tenía responsabilidad sobre Américo Vespucio ; una de las cosas que se conversó en la reunión con la Ministra, fue que pudiere sumarse al contrato que mantiene actualmente Vialidad, para poder, y al parecer por allí iría la

solución, aunque se declara escéptica, “ver para creer”, pero le alegra mucho saber que ya hubo respuesta y se está avanzando.

#### I. SE REFIERE A BUSES PARA CLUBES DE ADULTO MAYOR.

La concejal Pamela Hödar, comenta que tiene un pedido de un Club de Adulto Mayor, que cree sucede mucho, se trata de los buses, los que deben llenar para justificar el costo de cada uno. Hay Clubes que le han sugerido, lo que no considera una mala idea, incluso también se aplica en otros Municipios; a veces es muy difícil reunir tantas personas o mezclar dos clubes, los cuales en algunos casos son un poco escépticos de mezclarse entre ellos, por lo que proponen, por ejemplo: el Club de Adulto Mayor Canas del Alba, solicita que el Municipio valorice ¿Cuánto cuesta por persona un asiento en un bus?, valorizar un bus para 20 personas y la diferencia entre lo que estaba dispuesto a pagar el Municipio, lo pagan los usuarios, dado que les cuesta reunir dos Clubes, y normalmente ocurre que cuando no juntan a la gente necesaria, traen personas que no tienen relación con el Club. Señala que estos buses cuentan con Seguro por lo que considera se podría estudiar la posibilidad.

La Alcaldesa, quiere aclarar el punto de la concejal, señala que la solicitud es valorizar cuánto cuesta el asiento en un bus grande, porque los usuarios del Club están dispuestos a pagar la diferencia si es que fuera más caro el bus chico; les recuerda que el año pasado, luego de los fondos concursable tuvieron un problema porque no podían conseguir los buses, por lo que, si se abre esa posibilidad, se debe ver muy bien como ejecutarla para que no se genere un problema.

La concejal Pamela Hödad, indica que es solo para ver si se puede hacer.

La Sra. Carolina Contreras, señala que a veces los Clubes no quieren compartir con otros en el bus, entonces esta propuesta se podría transformar en que van a perder espacios de buses para otros clubes porque van a preferir pagarlos; manifiesta que lo van a revisar para ver cuál es la mejor opción; comenta que el día anterior, fueron con la Alcaldesa a despedir dos clubes que se fueron en el mismo bus, lo que ha funcionado bastante bien; entiende que hay algunos Clubes que prefieren no compartir buses, y por lo tanto se han perdido los espacios, pero que de igual forma lo van a estudiar.

La Alcaldesa, agradece a la concejal Pamela Hödar levantar el punto y comenta que ha sido muy valorado también por los vecinos, retomar los pases, ha sido una bonita experiencia también para los Clubes.

#### J. SE REFIERE A PINTURA AUTORIZADA EN ESTADIO CLARO ARENA.

El concejal Richard Kouyoumdjian, se refiere a reclamo sobre la pintura autorizada en el Estadio Claro Arena, señalando que la Directora de Obras envió un Oficio afirmando que está en regla y en norma, que no habría problema con la pintura utilizada.

#### K. SE REFIERE A PRÓXIMOS EVENTOS EN CLARO ARENA.

El concejal Richard Kouyoumdjian, señala que continua con Claro Arena, indicando que espera estén bien organizados para los próximos recitales de Ricky Martin, los días 04 y 05 de octubre, comenta que es lamentable que el clima no los acompañe, si es que se mantiene la amenaza de lluvia para el sábado y domingo, lo cual a hacer más interesante de ver; recuerda que para el concierto de Lionel Richie, también estuvo húmedo, lo que

complico un poco las cosas, por lo que espera Cruzados haya realizado una buena organización, para facilitar los ingresos y por otro lado, organizar los sistemas de transporte para descongestionar San Carlos de Apoquindo. Lamenta también lo ocurrido en el partido de la despedida de capitanes con el ataque al corazón de Patricio Toledo y espera que vaya bien la recuperación.

#### **L. SE REFIERE A PRÓXIMAS COMISIONES DE PRESUPUESTO.**

El concejal Richard Kouyoumdjian, quiere referirse a las próximas Comisiones, para ver el Presupuesto 2026, indica que lo revisaron el martes con la Sra. María Garcés y el Sr. Felipe Mackenney, comenta que están bien organizadas las sesiones de trabajo posteriores y decir, que lejos, este es el presupuesto más alto que ha tenido la Municipalidad de Las Condes en toda su vida. Si se le da buen uso, los vecinos de Las Condes, se van a ver beneficiados.

#### **M. SE REFIERE A CARTA DE DOÑA FERNANDA OTERO, PUBLICADA EN EL MERCURIO.**

El concejal Richard Kouyoumdjian, se refiere a carta de doña Fernanda Otero, publicada en el Diario El Mercurio, la que le preocupa, pues cree que la Municipalidad no necesariamente está brillando en la parte de servicios a los vecinos, señala que se ha privilegiado mucho los aspectos de la eficiencia administrativa, de hacer bien lo administrativo, lo que ha significado una nueva visión de los vecinos, que estaban acostumbrados a más eficiencia que cumplimiento de normas, por decirlo de alguna manera, lo que ha significado que los proyectos como el tapado de hoyos; arreglos de veredas; sumideros; a eso sumar el problema a comienzo de año con las Licencias de Conducir, que se logró salvar y después se incorporó el sistema de Licencia Digital, que vino a provocar nuevamente dificultades al Municipio. Para los vecinos se va sumando eso y en el caso de ciertos sectores de la comunidad, con los Centros de Seguridad Compartidos en vigilancia, donde no se ha podido resolver aspectos básicos como el tema de los celulares o las comunicaciones entre estos servicios compartidos o Centros de Seguridad Vecinal y el Municipio. Esta situación la conversó con el Director de Seguridad Sr. Christian Bolívar y probablemente se anticepe los gasto considerados para el próximo año y se aumente la subvención para estos Centros, con el objetivo que ellos contraten directamente el servicio de telefonía celular; ya que si el Municipio va a hacer que el modelo funcione, lo que hasta ahora no ha logrado funcionar correctamente, y está generando ruido entre las rendiciones de gastos y la ausencia de telefonía celular, lo que se está transformando en un problema al que hay que ponerle atención, antes de que se salga de control.

#### **N. SE REFIERE A RECLAMO DE VECINA, POR CASAS UBICADAS EN SEBASTIAN ELCANO Y LA CAPITANÍA.**

El concejal Richard Kouyoumdjian, señala que esta semana estuvo en una reunión, solicitada por Ley de Lobby, con una vecina, que vino el martes a plantear una situación que ocurre en la calle Vasco Nuñez de Balboa, la que se encuentra ubicada entre Sebastian Elcano y La Capitanía, en donde dos casas contiguas fueron transformadas, una en un Jardín Infantil-Guardería y la otra en un After School, las propiedades pertenecen a un matrimonio. Aparentemente esa zona tiene permiso para ese tipo de actividades, por lo cual, se procedió a otorgar los permisos provisarios; este matrimonio inicio la operación, mientras tramitaban los permisos permanentes, situación que comunicó a la Directora de

Obras, Sra. Rocio Crisosto; su consulta es: al ver el sector y observar específicamente esa calle, y ver esos locales contiguos, se aprecia que en ella no hay edificios, sin embargo en el entorno, está rodeado por edificios, dicha calle es muy fácil de colapsar desde el punto de vista de los estacionamientos, además de que el recinto no cuenta con ellos, ni siquiera al interior, lo que significa que deben estacionar en la calle, lo que produce aun mayor colapso en el sector de Las Condes, ya colapsado por el tráfico, esto implica, además del aumento de vehículos, un incremento de persona, lo que hace más difícil la vida de toda la gente que habita allí. Este incremento no necesariamente está cumpliendo lo que podría denominarse normas básicas para tener establecimientos de ese tipo, en lo que se refiere a capacidad de estacionamientos propios, porque cuando se ocupan todos los estacionamientos en la calle se genera un problema. En la investigación que pudo desarrollar hasta el momento, aparentemente estarían relativamente en norma, lo que se había autorizado evidentemente no se había dado cumplimiento de todas las cosas que se había acordado y entiende que esto ya fue enviado al Juzgado de Policía Local , pero lo que le preocupa es que el Municipio señala que ese sector está en condiciones de recibir establecimientos de ese tipo siendo que si alguien va físicamente a mirar, verán dos establecimientos contiguos; señala que en alguna parte está fallando el proceso de autorizar permiso o se debe actualizar el Plan Regulador, donde no se puede tener locales de este tipo, ya que los que bien con este tema son los vecinos de ese sector. Al mirar esas casas por fuera, no tiene letreros que indiquen la existencia de los establecimientos. A una hora cualquiera de la tarde de un día martes, ya estaba saturado el estacionamiento y como se explica a los vecinos que viven ahí, que vienen a reclamar que ¿Cómo sucede esto?, manifiesta que es un tema que le interesa se trabaje porque es un problema.

#### **O. SE REFIERE A DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DEL TEATRO MUNICIPAL DE LAS CONDES.**

El concejal Richard Kouyoumdjian, señala que para finalizar quiere saber en qué está la designación del Director Ejecutivo o Gerente General del Teatro Municipal de Las Condes, cuyo proceso comenzó entre marzo o abril y no han tenido novedades.

La Alcaldesa, indica que pronto habrá noticias sobre cultura, no le puede anticipar nada por el momento, porque no ha hablado con los Directores para poder terminar de cerrar algunas cosas que aún quedan pendientes, pero será pronto.

Respecto del uso de suelo establecido en el Plan Regulador y que está aprobado, si permite que se desarrolle ciertas actividades en barrios, que por regla general siempre han sido residenciales, pero también permiten otro uso de suelo; la Municipalidad no puede prohibir la realización de esas actividades comerciales u otro tipo de actividades que se permitan, no existe posibilidad de que el Municipio decida prohibirla, eso sí que para funcionar requieren tener todos los permisos y efectivamente cumplir con toda la normativa que exige tanto la DOM como el Municipio, respecto a la habilitación de los lugares; manifiesta desconocer este caso y como señala el concejal Richard Kouyoumdjian habría una denuncia en el Juzgado de Policía Local, lo que quiere decir que el Municipio ya los habría multado.

El concejal Richard Kouyoumdjian, comenta este tema viene probablemente desde hace un tiempo, pero parte de las razones por las cuales la persona lo vino a ver, piensa que es porque la Municipalidad no le habría dado el grado de respuesta que ella buscaba.

La Alcaldesa, indica que le encantaría poder dar la respuesta que las personas quieren escuchar, pero no siempre esta es la que los vecinos esperan, ya que, en este caso, el uso de suelo, si permite, y esto es parte de la libertad y el desarrollo urbano que se ha generado en la comuna de Las Condes, por lo que si el espacio lo permite, eso va a ocurrir; lo que sí o sí, siempre va a resguardar la Municipalidad, es que exista la libertad de emprender, que es una libertad que imagina todos defienden, y que tiene que ser bajo las normativas vigentes y dando cumplimiento a toda la regulación y en ese sentido supone que por eso están en el Juzgado de Policía Local, porque aún no se ha dado cumplimiento. Solicita a la Sra. Rocío Crisosto que le haga llegar los antecedentes para ver en detalle y si efectivamente esto trae un arrastre, por cuanto hay varias decisiones que se deben ir tomando en el camino, pero quizás lo que primero se debe hacer, es hablar con la persona e indicarle cual es la situación, mostrarle el Plan Regulador y explicarle, que su barrio o su sector, permite la edificación en altura u otras cosas. Manifiesta que muchos vecinos desconocen el Plan Regulador, que tiene ya muchos años y el que requiere una actualización, y es por eso que el Sr. Pablo de la Llera, está al pendiente con la Modificación N°11, que inicio en el año 2017, la que se encuentra en manos de la Seremi, para ser aprobada.

El concejal Richard Kouyoumdjian, señala estar de acuerdo con la Alcaldesa y que tomo el caso porque le interesó la situación, ya que a veces se entregan permisos provisorios y las personas, se lanzan a abrir su operación como si ya hubieran cumplido con toda la documentación y ni siquiera han cumplido con las normas, por lo que piensa, existe un tema de fiscalización que se debe realizar adecuadamente, ya que si se hubiese hecho, este tema no hubiese aparecido de esta forma y no se hubiese dado pie a los vecinos para decir que la Municipalidad no está haciendo su trabajo; se sienten traicionados por el Plan Regulador, y además sucede esto; por lo que piensa se debe poner hincapié en este caso para ver que resulta.

La Sra. Rocío Crisosto, señala que lo que sucede en estas propiedades, es que una de ellas tiene una patente provisoria, la que le permite funcionar, por lo que hay dos leyes que entran en conflicto, la Ley de Rentas y la Ley General de Urbanismo y Construcción, tal vez habría que aclarar si una prevalece sobre la otra, porque la actividad no es apta para estar funcionando en este momento, pero si puede tener la patente, por lo que ahí hay una contradicción.

La Alcaldesa, comenta que probablemente por eso está en el Juzgado de Policía Local, debido a alguna denuncia.

#### **P. HACE RECOMENDACIÓN A CONDUCTORES, POR ROBOS EN ESTORIL.**

El concejal Cristóbal de la Maza, indica que quiere dar una recomendación a los vecinos, a raíz de un incidente que ocurrió en la mañana, mientras caminaba por Estoril, cuando vio a dos muchachos que venían con un destornillador y se acercaron a un vehículo, el cual no pudieron robar, porque tenía puesto el seguro, pero de igual forma, le enterraron el destornillador en el brazo al conductor y salieron corriendo porque los vecinos salieron en su ayuda. Se realizó la denuncia correspondiente para que quedara el registro, pero como saltaron la reja, no los pudieron detener, y tenía poco sentido seguir persiguiéndolos porque rápidamente desaparecieron y que el conductor solo se salvó del robo de su auto por llevar puesto el seguro; esto ocurrió casi frente a la Clínica Las Condes, por lo que la recomendación es: cuando estén detenidos en la vía pública, mantener puesto los seguros;

señala que lo anecdótico fue que 20 minutos después había un auto de fiscalización de la Dirección de Tránsito en el edificio de al lado, y justo en ese momento habían dos autos municipales, uno con un Inspector de Patentes y otro que no supo de donde era.

**Q. AGRADECE REUNIÓN CON SRA. MARIA DE LA LUZ CERDA.**

El concejal Leonardo Prat, agradece a la Administración por haberse reunido con la Sra. María de la Luz Cerda, nieta del primer Alcalde de Las Condes, con quien se llegó a una coordinación y a un acuerdo específico para poder homenajear, en el momento que corresponda, en un tiempo prudente, que no maneja el detalle, pero si, reconocer a este primer Alcalde de Las Condes.

**R. SE REFIERE A ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN PASARELA DE AV. KENNEDY.**

El concejal Leonardo Prat, agradece también la información que le hicieron llegar después de haber indagado, sobre un grave problema de hace bastantes años sobre la accesibilidad Universal; recibió el requerimiento de un vecino, contándole que en julio, una familia sufrió un accidente, en donde falleció el padre, no ese lugar específicamente, pero la niñita quedó viva, ella tiene 8 años y quedó parapléjica, por lo que la tienen que trasladar desde Vitacura, cruzando por la pasarela de Avenida Kennedy al Colegio Alemán, que es donde estudia, lo que ha significado un tremendo problema para los abuelitos que viven acá, pero que a fin de año se van a Alemania; ellos deben trasladar a esta niñita en su silla de ruedas, llegar al sector de Las Condes, sacarla de la silla de ruedas, tomarla en brazos y bajarla y también llevar la silla caminando, entonces es una problemática muy grande, sin embargo, le llegó la información de que la Municipalidad está atenta para resolver el problema de la Pasarela que viene ya de varios años, y ya ha hecho todos los requerimientos, ya que no depende directamente de la Municipalidad, porque al tener una calle, la caletera, no depende específicamente del Municipio la solución; todos los documentos están enviados para que el Ministerio de Obras Públicas, proceda, por cuanto ellos son los responsables directos, sin embargo, parte importante de la inversión de la Pasarela es de la concesionaria, la que con muy buena predisposición, tomó el caso y ellos van a ejecutar el arreglo completo de esto, pero obviamente como no va a ser una solución en forma inmediata, la Municipalidad, entregó todos los antecedentes, los planos y los renders para poder generar un ambiente ameno, agradable y con esta Pasarela Universal, del lado de Las Condes. Quería comentar eso porque en realidad se han hecho las gestiones permanentemente y no se ha dejado en el olvido este requerimiento que viene hace ya muchos años.

La Alcaldesa, agradece al concejal por traer el tema de la Accesibilidad Universal, señala que la relación con el nivel Central del Estado, no siempre es fluida, no siempre es fácil y en este caso en particular, si han tenido una buena recepción, y se imagina que el concejal también está al tanto de las respuestas por parte del MOP.

El concejal Leonardo Prat, comenta que hizo llegar esas respuestas a las personas que hicieron el requerimiento para ponerlos en antecedente.

La Alcaldesa, manifiesta también que se alegra de poder reconocer la tradición de la Comuna, que todo para por reconocer a su primer Alcalde, y espera que el reconocimiento esté antes de los 125 años, para que puedan también invitar a su familia a la celebración.

## S. SEÑALA POSIBLE INTERVENCIÓN EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL.

El concejal Guillermo Ureta, señala lo siguiente: textual “*En este concejo quiere dejar constancia de algo grave, a raíz de lo ocurrido en el Concejo del 25 de septiembre, con las destinaciones rechazadas de la Dirección de Control, situación que quebró lo que quedaba de confianza entre esta Administración y este concejal. Lo que hemos visto no es un hecho aislado, sin parte de un patrón que atenta contra la transparencia y la democracia local.*

*Se ha impuesto en Las Condes, un modelo de control propio de Nicolás Maduro, muy distinto a la libertad y apertura que conocimos en las Administraciones de los alcaldes Lavín y Peñaloza. Hoy los concejales hemos sido limitados en nuestro rol de fiscalizadores, y los vecinos deben saber que en esta Municipalidad impera la ley del terror administrativo.*

*No son solo palabras, hay hechos concretos:*

- *La intervención en la Dirección de Control, porque en menos de un año, se destinaron 4 funcionarios de su dotación inicial a otras Direcciones, se contrataron 9 personas nuevas y ahora se anuncian 9 más, todo ello sin presentar un plan de fortalecimiento ni un diagnóstico técnico que lo justifique. Así, la Administración ha modificado o va a modificar casi la mitad de la dotación de Control, por vía de traslados y contrataciones, debilitando su independencia. Quiere que sepan los cuatro integrantes de la Dirección de Control, que no fueron removidos, que estaremos atentos en cómo son tratados a partir de lo ocurrido y que sus derechos laborales no sean vulnerados.*
- *El caso de BACS, donde desde febrero sigo esperando el proceso que condujo a su contratación y el contrato firmado, aun sin respuesta. A ello se suma la decisión inconsulta de eliminar los estacionamientos de las asesoras de los concejales, primero ejecutada y recién después comunicada, y la cancelación de mi participación en una actividad del Colegio Simón Bolívar, lo que muestra un patrón de restringir y obstaculizar el rol fiscalizador de los concejales.*
- *La imposición de un nuevo Logo Municipal, sin concurso público ni participación ciudadana. Se nos vendió recuperar tradiciones de la comuna y se nos entregó una imposición personal.*
- *Pavimentos, se ha dicho que la Administración anterior dejó a la comuna sin contrato, la verdad es que la licitación que dirigió personalmente la actual Administradora, en donde se veló por cumplir con las observaciones de la Contraloría, se anuló antes de adjudicar, 5 meses pasaron para que la nueva licitación pudiera estar operativa, esta es la razón y la verdad de porque no había un contrato de pavimento.*
- *La situación vivida la semana pasada, con una reunión solicitada a la Sección de Vivienda, donde tuve que esperar primero la autorización de la Directora de DECOM, aceptar la supervisión del Jefe directo de Vivienda y minutos después de iniciada la reunión, la intromisión de la Directora. Hoy en Las Condes, hablar con un concejal es un riesgo para los funcionarios.*

*La Alcaldesa ha señalado que, a diferencia de las Administraciones anteriores, ella si firma todos los actos municipales, pero debo decir con franqueza: Alcaldesa, que en su*

*Administración ningún funcionario se atrevería a oficiar por escrito que una actuación suya esta fuera de lo permitido, como si ocurrió con el alcalde Lavín, cuando la Dirección de Control dejó constancia de las advertencias legales; eso muestra con crudeza cómo se ha debilitado la independencia del control interno.*

*Todo esto configura una administración basada en el miedo y el control absoluto del poder, donde los funcionarios no pueden reunirse libremente con los concejales ni responder por WhatsApp, porque todo debe pasar por autorizaciones previas. Esto no es propio de una democracia en libertad, sino de una dictadura administrativa.*

*Lo digo con claridad: este modo de gobernar lesiona gravemente el mandato ciudadano que nos han conferido los vecinos, al elegirnos para velar por la probidad y la transparencia y el buen uso de los recursos del municipio. Estamos ante una administración al más puro estilo de Nicolás Maduro, y yo no estoy dispuesto a renunciar a mi deber de fiscalizar y denunciarlo.*

*Alcaldesa Ud. como concejal, navegó con total libertad dentro de las distintas direcciones y descubrió irregularidades, incluso las denunció en prensa y tribunales, ¿es por esto que hoy nos condiciona como concejales?, claramente, no quiere que algún concejal reciba alguna denuncia de irregularidad. Esta forma de proceder, que Ud. viste como orden administrativo, no es más que una administración que dice una cosa, pero hace otra, reitero, no me es posible confiar en esta administración.”*

#### **T. AGRADECE A CENTROS COMUNITARIOS Y JUNTAS DE VECINOS POR CELEBRACIONES DE FIESTAS PATRIAS.**

La concejal Nayati Mahmoud, manifiesta que en el Concejo Municipal pasado no pudo dar su agradecimiento porque tenían que ir a un evento, pero como todavía no terminan las celebraciones del 18 de septiembre, quiere agradecer de manera muy especial a las Juntas de Vecinos y a los funcionarios de los Centros Comunitarios, por todo el trabajo realizado en estas celebraciones de Septiembre; gracias a su esfuerzo y compromiso, vecinas y vecinos han podido encontrarse compartir y disfrutar de las tradiciones en un ambiente de alegría y comunidad, como en la comisa, música y hermosas cuecas; esto recuerda la importancia de reunirse para fortalecer los lazos como Comuna. Quiere reconocer también en forma especial el trabajo de todos estos comunitarios como señaló anteriormente, pero como muestra un botón, de que efectivamente hay un compromiso tanto con las Juntas de Vecinos y con los Comunitarios, por lo que quería mostrar un trabajo que hicieron la Junta de Vecinos Vital Apoquindo, junto en el pasacalles, el Comunitario Patricia, también entregaban a todos los vecinos una pequeña piocha confeccionada por ellos; un poquito más elaborado también la Junta de Vecinos Nueva Bilbao, a todos los vecinos que asistieron al almuerzo, les regaló una jarra con un saludo dieciochero, se nota que hay un compromiso y cariño, tanto de los Comunitarios como de las Juntas de Vecinos que están haciendo un trabajo con mucha entrega a la comunidad.

#### **U. SE REFIERE AL MES DE LA CONCIENTIZACIÓN DEL CÁNCER DE MAMAS.**

La concejal Nayati Mahmoud, comenta que en el marco del mes de la concientización del Cáncer de Mamas, quiere invitar a las vecinas y funcionarias de la Municipalidad de Las Condes y a las mujeres en general, ya que en estas fechas recuerdan que cuidarse es amarse, detestar el cáncer a tiempo es fundamental, puede salvar la vida, solo una hora basta para un examen que puede marcar la diferencia, pero no basta que cada uno se haga

su examen, como Comunidad existe la responsabilidad de cuidarse mutuamente y como Comunidad deben también exigir que los servicios públicos funcionen de manera efectiva, que no existan barreras de acceso, ni económicas, ni geográficas, ni información sobre una enfermedad que es la principal causa de muerte de las mujeres en Chile. Cuidarse ahora es cuidar el futuro de muchas mujeres y familias; hay que hacer del autocuidado una causa compartida.

#### **V. RECUERDA QUE HOY ES EL DÍA NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE.**

La concejal Nayati Mahmoud, señala que, para introducir su próximo incidente, quiere recordar que hoy es el Día Nacional del Medio Ambiente, fecha que busca crear conciencia sobre la protección del entorno y el desarrollo sostenible en un país tan diverso y vulnerable al cambio climático, como es Chile, este día recuerda la vigencia de dejar la gestión reactiva y avanzar hacia la planificación ambiental resiliente y a largo plazo. ¿A dónde quiere llegar con esto? Quiere hacer una invitación: hace unos días, se inició la consulta ciudadana del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, este será el camino para definir entre vecinos y municipalidades, las metas y las acciones de mitigación y adaptación que nos permitan enfrentar los desafíos climáticos en los próximos años; la voz de cada uno de los vecinos es sumamente importante, el cuidado del medio ambiente y la calidad de vida de la comuna se construye entre todos y, por lo mismo, los invita a participar activamente porque cada idea, cada propuesta y cada compromiso cuenta para dejar un mejor futuro para las generaciones futuras y, recuerden que esto es hasta el 19 de octubre a través de la página web de la Municipalidad donde pueden participar y responder.

#### **W. SE REFIERE A CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO Y LA SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE.**

La concejal Nayati Mahmoud, quiere contar que, hace unos días, la Alcaldesa firmó el Convenio de Cooperación con el Ministerio y la Subsecretaría del Medio Ambiente, lo que va a permitir avanzar con la certificación ambiental comunal, también llamado SCAM, para alcanzar el nivel intermedio, esto significa abrir la puerta a proyectos que harán la diferencia en la vida diaria como más reciclaje, mejor uso del agua y la energía y prácticas de consumo más sustentable; agradece a la Administración y la Alcaldesa porque desde que asumió su cargo de concejal, este era uno de sus objetivos.

La Alcaldesa agradece a la concejal Nayati Mahmoud por la paciencia que ha tenido y la importancia que le ha dado a este tema, señala que aún queda mucho por hacer en materia de sostenibilidad, están trabajando para ello, pero es bueno ver que existe el ánimo de los concejales por estos temas. Comenta también que, por lo general, están siempre en lo urgente y se deja un poco de lado lo importante, cree que estos temas son importantes y no le ven la urgencia que tienen en estos días, por lo que agradece a los concejales por empujar estos temas.

El concejal Richard Kouyoumdjian, manifiesta que entiende el comentario que realizó el concejal Guillermo Ureta, simplemente quiere dejar en claro que él no ha tenido problemas con la Administración en lo que se refiere a solicitar información, y oportunidad con la cual le respondes; señala que probablemente el concejal Guillermo Ureta es más “aguja” como fiscalizador que él, que es un fiscalizador laxo; no ha tenido problemas en ese sentido, entiende su libertad de opinión, la libertad de poder manifestar

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

la complejidad de la situación que está manifestando o el problema que está indicando, solo quiere dejar en claro, que no es su caso.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que no habiendo más temas que tratar, agradece a los Directores, Funcionarios y a todos los Vecinos presentes en la sala, siendo las 18:13 horas, procede a cerrar la Sesión de Concejo.

Siendo las 18:13 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, estando presentes los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud.



  
smt

**ANEXOS**

**INFORME CONTRATACIONES DIRECTAS - SEGURIDAD PÚBLICA**  
**SEPTIEMBRE 2025**

Calidad Jurídica	Nº Decreto	Fecha Decreto	Nombre	Dirección	Departamento	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Renta
Honorario por Programa	2645/P-2025	02/09/2025	Carola Fuentes Alcázar	SEGURIDAD PÚBLICA	Departamento de Prevención	01/08/2025	31/12/2025	\$ 3.500.000
Honorario por Programa	2697/P-2025	10/09/2025	Evelyn Astudillo	SEGURIDAD PÚBLICA	Departamento Operativo	01/10/2025	31/12/2025	\$ 880.918
Honorario por Programa	2744/P-2025	15/09/2025	Daniel Torres Marín	SEGURIDAD PÚBLICA	Departamento Defensoría a Víctimas	01/10/2025	31/12/2025	\$ 2.656.090
Honorario por Programa	2663/P-2025	08/09/2025	Mlissa Andrea Zapata Salazar	SEGURIDAD PÚBLICA	Departamento Defensoría a Víctimas	01/10/2025	31/12/2025	\$ 1.599.000
Honorario por Programa	2714/P-2025	12/09/2025	Alan Nicolás Tobar Pérez	SEGURIDAD PÚBLICA	Departamento Operativo	01/10/2025	31/12/2025	\$ 880.918
Honorario por Programa	2711/P-2025	12/09/2025	Tomás Guzmán Tapia	SEGURIDAD PÚBLICA	Departamento Operativo	01/10/2025	31/12/2025	\$ 880.918
Honorario por Programa	2767/P-2025	26/09/2025	Angelo Curín Córdova	SEGURIDAD PÚBLICA	Departamento Centro Fusión de Información	01/10/2025	31/12/2025	\$ 1.179.118

## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

### INFORME LICITACIONES - DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS SEPTIEMBRE 2025

Mes	ID	Nombre y RUT proveedor	Nº y fecha Decreto adjudicación/contratación	Tipo de Contratación	Ofertas Recibidas	Objeto contrato	Plazo del Contrato	Monto Contratación
Septiembre	2345-103-LE25	Julio Andres Villarroel Maraboli (R.U.T. N°10.495.809-5)	3042 (03-09-2025)	Licitación Pública	5	El objetivo del proceso de licitación es proveer a la Municipalidad de Las Condes de material publicitario destinado a la difusión y promoción de las distintas actividades que se realizarán durante el mes de septiembre de 2025, en el marco de la Celebración de Fiestas Patrias.	Durará 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme de los bienes, o hasta el consumo total del contrato, lo primero que ocurra	\$ 15.000.000
Septiembre	2345-105-LE25	Geperex Spa (R.U.T. N° 78.110.793-K)	3313 (23-09-2025)	Licitación Pública	17	El objetivo de este proceso es contar con el servicio de Evaluación Psicolaboral para dar cumplimiento a los procesos de reclutamiento y selección de personal, que contempla la revisión y validación de referencias laborales de los candidatos que postulen a cargos municipales, con la finalidad de verificar su desempeño e idoneidad, asegurando que estos cumplan con los perfiles requeridos por el municipio.	Será desde la 1º Orden de Trabajo y durará 12 meses contados a partir de la fecha de emisión de dicha orden o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra	\$ 33.000.000
Septiembre	2345-110-CO25	Línea de Adjudicación N°2 y N°3 CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EXPO LIMITADA, RUT N°79.623.010-K	3203 (15-09-2025)	Licitación Pública	6	El objetivo de este proceso de licitación es contratar el servicio de arriendo de módulos tipo container , baños y camarines, los cuales serán instalados en el Parque Alberto Hurtado con motivo de la celebración de la Semana de la Chilenidad 2025. Este evento se desarrollará entre los días 17 y 21 de septiembre de 2025. Los módulos arrendados están destinados a cumplir funciones operativas y de apoyo para la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Medio Ambiente y Aseo. Lo anterior, de acuerdo con las características, condiciones y requerimientos contenidos en las Bases Técnicas.	La vigencia del contrato será desde la Aceptación de la Orden de Compra por parte del proveedor y durará hasta el día hábil siguiente a la recepción conforme de los servicios.	El precio total del contrato para la Línea de Adjudicación N°2 será de \$5.712.000.- impuestos incluidos.  El precio Total del contrato para la Línea de Adjudicación N°3 será de \$4.498.200.- impuestos incluidos
Septiembre	2345-69-LE25	Generación Servicio y Arriendo SpA (R.U.T. N° 76.780.665-5)	3093 (09-09-2025)	Licitación Pública	5	la adquisición de 2 grupos electrógenos para su uso en dos dependencias municipales ubicadas en distintos lugares de la comuna. Además de la adquisición de los generadores, se debe considerar el traslado, la instalación y la conexión a la red eléctrica a través de un tablero de transferencia automática. Por último, se requiere la correcta puesta en marcha de los equipos adquiridos.	Durará hasta el día hábil siguiente de la recepción conforme de la instalación de los equipos electrógenos, con su puesta en marcha.	\$ 32.130.000
Septiembre	2345-87-LE25	DOMÍNGUEZ FUENTEALBA SpA, RUT N° 77.082.369-2	3250 (15-09-2025)	Licitación Pública	6	El objetivo de este proceso de licitación es proveer a la Municipalidad de Las Condes del servicio de control y/o exclusión pasiva de colonias de murciélagos, por un periodo de 24 meses. Lo anterior, según lo que se describe en las presentes Bases.	24 meses	\$ 32.000.000
Septiembre	2560-42-LP25	Event Services SpA, RUT N°77.819.645-K y por Arlen Gonzalez Aroche, Cl N°22.765.867-3	2974 [01-09-2025]	Licitación Pública	3	contratación servicio de producción para el desarrollo de actividades en fiestas patrias las condes 2025	90 días corridos	\$183.200.500 - IVA incluido
Septiembre	2560-31-LR25	Constructora Millancura SpA, Rut N°76.228.799-4	3091 [09-09-2025]	Licitación Pública	10	reparación de sellos de juntas y grietas en diversas calles de la comuna de las condes	6 meses + 60 días hábiles	UTM 1.638.752.- más IVA
Septiembre	2560-1-LR25	BITACORA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA, RUT N°76.596.786-4	3164 [10-09-2025] Tomado razón 26-09-2025	Licitación Pública	6	Línea de adjudicación N°1: servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Servicios de Provisión, Instalación, Mantención, Limpieza, Lavado y Desinfección de Contenedores	84 meses	UTM 406.088.7795 - IVA incluido
Septiembre	2560-1-LR25	BITACORA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA, RUT N°76.596.786-4	3164 [10-09-2025] Tomado razón 26-09-2025	Licitación Pública	7	Línea de adjudicación N°2: servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Servicios de Provisión, Instalación, Mantención, Limpieza, Lavado y Desinfección de Contenedores	84 meses	UTM 403.187.1806 - IVA incluido